

BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACIÓN OFICIAL PARA FILIPINAS

(Entered as second class matter at the Post-office at Manila)

P. O. BOX, 147.

Año VII.

Junio, 1929

Núm. 73

Jerarquía Eclesiástica de Filipinas

El Ilmo. Sr. Dr. D. Jaime McClosley

Obispo de Jaro.

Mons. McClosley nació en Filadelfia, Estados Unidos, el 19 de Diciembre de 1870, donde recibió en la parroquia de Santa Ana el Bautismo, la Confirmación y la Sagrada Comunión, en cuya Escuela Parroquial recibió también su primera educación, graduándose en 1887 en el Colegio de La Salle de la misma Ciudad. En Septiembre del año siguiente de 1888 entró en el Seminario Diocesano de San Carlos Borromeo donde hizo los estudios clásicos, filosóficos y teológicos adquiriendo al final los Grados de Doctor en Teología y Cánones; fué ordenado Sacerdote en la Catedral de Filadelfia 17 de Diciembre de 1898. Su primer año de Sacerdocio lo pasó en la Diócesis de Mobile, Alabama. En 1899 volvió a Filadelfia como Coadjutor en San Clemente y en la Parroquia de la Natividad de la Virgen hasta 1903, en que acompañó como Secretario particular, al Ilmo. Sr. Dougherty, Obispo de Nueva Segovia, donde pasó dos años como Profesor y Vice-Rector del Seminario. Acababa de ser nombrado Rector de Seminario en 1905 cuando volvió a Filadelfia nombrado Párroco de Santa Gertrudes hasta 1909 en que fué de nuevo llamado a Filipinas por el Sr. Dougherty, Obispo de Jaro, para ejercer los cargos de Secretario y Vicario General hasta 1916 en volvió con el mismo a estados Unidos. En 1914 ha-

bía sido nombrado Prelado Doméstico de Su Santidad. En 1916 fué nombrado Párroco de la Natividad de la Virgen en Media, Pensilvania, y a los pocos meses, en 5 de Febrero de 1917 fué elevado al Obispado de Zamboanga y consagrado en la Catedral de Filadelfia por el Sr. Dougherty el 1 de Mayo y tomó posesión de su Diócesis en 11 de Septiembre del mismo año. El 12 de Julio d 1920 tomó posesión del Obispado de Jaro al cual fué elevado en el Consistorio de 8 de Marzo del mismo.

Durante la administración de este último Obispado, que actualmente gobierna con gran acierto y celo, tuvo lugar la primera fundación en Filipinas de las Monjas Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús en 1923. Los Padres Redentoristas se hicieron cargo de algunas Misiones de la Diócesis en 1928. En 1927 se fundó el Beaterio de Molo de Terciarias Dominicanas gracias a la generosidad de D. Ignacio Arroyo y su familia. La *Catholic Truth Society*, que en los últimos años hizo grandes progresos bajo la dirección de sus dos Secretarios el acutal Obispo de Ponce, Puerto Rico, Mons. Byrne y el Dr. D. Cornelio Brennan, nació gracias a los esfuerzos y trabajos de Mons. McClosley siendo Secretario de Jaro. Dicha Sociedad tiene su propia Capilla en La Paz, Iloilo, bajo la dirección del mismo Sr. Obispo.

Su Diócesis comprende las Provincias de Antique, Capiz e Iloilo, la Isla de Panay, Negros Oriental y Occidental y las Islas de Romblón con más de un millón de almas que gobierna por medio de 74 Sacerdotes Seglares, 26 Recoletos y 4 Agustinos como Párrocos, más 27 Misioneros de Mil-Hill y 4 Redentoristas. El Seminario diocesano educa a 150 Semirarisas bajo la Dirección de 11 Padres Paules. Los Padres Agustinos tienen un excelente Colegio para niños en Iloilo con 13 Religiosos. La diócesis posee uno de los mejores Hospitales de Oriente equipado a la moderna, donde se admite gratis a los pobres, bajo el cuidado de las Hermanas de St. Paul de Chartres. También hay Colegios de niñas dirigidos por las Hermanas de la Caridad en Jaro e Iloilo, por las Dominicanas (Asilo de Huérfanas) en Molo, por las Asuncionistas en Iloilo, por las Hermanas de St. Paul en Dumaguete (Negros Oriental) y por las Agustinas de la Consolación en Bacolod (Negros Occidental). Las Señoritas Avanceña tienen un hermoso Colegio Católico para niñas en Molo.

Aquí conviene también recordar las dos publicaciones mensuales de la Diócesis: "Cabuhi" en Bisaya dirigido por el Vicario General, Mons. Gabriel M. Reyes y "The Ambassador" fundado y dirigido por su Secretario particular el Rev. Dr. Cornelio P. Brennan.

¡Que Dios conceda a Mons. McCloskey salud y fuerzas para dirigir con acierto por muchos años tan hermosas obras!



CONSTITUCION APOSTOLICA

DE S. S. PIO XI

SOBRE LA LITURGIA, EL CANTO GREGORIANO Y LA
MUSICA SAGRADA.

EL DOGMA, LA LITURGIA Y EL ARTE.

Habiendo recibido la Iglesia de su fundador Jesucristo el encargo de tutelar la santidad del culto divino, Ella tiene sin duda alguna la autoridad, salva siempre la sustancia del sacrificio y de los sacramentos, de prescribir todo aquello que sirve para regular dignamente aquel ministerio augusto y social, como son las ceremonias, los ritos, las fórmulas, las oraciones y el canto: el conjunto de todo lo cual se ha llamado con el nombre especial de *Liturgia*, como acción sagrada por excelencia. Y cosa verdaderamente sagrada es la Liturgia, no solamente como elevación y unión de las almas con Dios, sino también como protesta de nuestra fé y de la estrechísima deuda que con El tenemos por los beneficios recibidos y de los cuales siempre necesitamos. De aquí aquella íntima conexión que hay entre el dogma y la Liturgia, así como también entre el culto cristiano y la santificación del pueblo. Por lo cual ya Celestino I decía que el canon de la fé se encontraba expreso en las venerables formulas de la Liturgia; de hecho escribía: "legem credendi lex statuat supplicandi. Cum enim sanctarum plebium praesules mandata sibimet legatione fungantur, apud divinam clementiam humani generis agunt cau-

sam, et tota secum Ecclesia congemiscente postulant et precantur." (1).

Tal oración colectiva, la cual primero fué llamada *opus Dei*, y despues *Officium divinum*, como deuda de tributarse cuotidianamente al Señor, en los primeros siglos de la Iglesia se hacía de noche y de día con gran frecuencia de los fieles. Y no hay que decir cuán admirablemente desde entonces contribuyeron aquellas ingenuas cantilenas, que acompañaban las preces sagradas y el santo sacrificio, a encender en el pueblo el fervor cristiano. Fué especialmente en las antiguas basílicas, donde obispo, clero y pueblo alternaban las divinas alabanzas, donde conmovidos por los cantos de la Liturgia, como dice la historia, no pocos de entre los bárbaros se convirtieron a la civilización cristiana; era allí en el templo donde el mismo opresor de la familia cristiana sentía mejor el valor y la eficacia del dogma de la comunión de los santos; de la tal manera que el emperador Valente, arriano, quedaba estupefacto ante la majestad con que S. Basilio celebraba los divinos misterios, y en Milán los herejes acusaban a S. Ambrosio que fascinaba las turbas con el encanto de sus cánticos litúrgicos; aquellos cánticos mismos que conmovieron a Agustín y le decidieron a abrazar la fé de Cristo. Fué después en las Iglesias, donde por casi todos los feligreses se formaba como un inmenso coro, donde los artistas, los arquitectos, los pintores, los escultores y los mismos literatos tomaron de la Liturgia aquel conjunto de conocimientos teológicos que hoy tanto resplandecen y se admiran en aquellos insignes monumentos de la Edad Media.

Por aquí se entiende por qué los Romanos Pontífices tuvieron tanta solicitud en tutelar y custodiar la sagrada Liturgia; y pusieron tanto cuidado en expresar el dogma con palabras exactas, así también se vieron precisados en poner en orden las normas sagradas de la Liturgia, defendiéndolas y preservándolas de toda adulteración. Y por eso también vemos que los Santos Padres tanto recomendaron la Liturgia, en sus homilias y que el Concilio de Trento mandó que fuese expuesta y explicada al pueblo cristiano.

(1) Epist. ad episcopos Galliarum, Patrol. Lat., L, 535

En lo que se refiere a nuestros tiempos modernos, el Sumo Pontífice Pio X, de santa memoria, cuando promulgó hace veinticinco años el *Motu Proprio* sobre la música sagrada y el canto gregoriano, se propuso como fin primordial hacer resurgir y mantener en los fieles el verdadero espíritu cristiano dando órdenes oportunas y sabias disposiciones para remover cuanto pudiese contrastar con la santidad y dignidad del templo donde los fieles se reúnen precisamente para recibir aquel fervor de piedad de la fuente primera e indispensable que es la participación activa a los sacrosantos misterios y a la oración solemne de la Iglesia. Importa por lo tanto muchísimo que todo lo que sea ornato de la sagrada Liturgia esté contenido en las formas y límites queridos e impuestos por la Iglesia, para que las artes sirvan verdaderamente, como debe ser y es esencial, de siervas nobles del culto divino; lo cual no será en detrimento, sino que dará más bien mayor nobleza y esplendor a la explicación de las mismas artes en el lugar santo. Esto es lo que ha sucedido de un modo especial en lo que se refiere a la música y al canto sagrado; puesto que allí donde las disposiciones de Pio X han sido integralmente observadas y actuadas ha habido al mismo tiempo que un resurgimiento de las formas más escogidas del arte, un renovamiento consolador del espíritu religioso; puesto que también el pueblo cristiano compentrado por un sentimiento litúrgico más profundo comenzó a tomar parte más activa en el rito eucarístico, en las oraciones públicas y en la salmodia sagrada. Y Nosotros mismos tuvimos una confirmación consoladora de esto, cuando en el primer año de Nuestro Pontificado un coro inmenso de Clérigos de todas las naciones acompañó con melodías gregorianas la solemne liturgia celebrada por Nosotros en la Basílica Vaticana.

Sin embargo Nos duele tener que decir que no en todas partes esas disposiciones de Nuestro antecesor han tenido la aplicación debida, y que por eso no se han obtenido aquellas ventajas que se esperaban. Sabemos de hecho que algunos han pretendido no estar obligados a la observancia de aquellas leyes, las cuales habían sido tan solemnemente promulgadas; que otros, después de los primeros años de un cambio feliz, insensiblemente han vuelto a permitir cierto género de música que debe estar

enteramente prohibido en el templo; que por último en algunos lugares, con ocasión especialmente de los centenarios de ilustres músicos, se buscaba un pretexto para ejecutar composiciones, las cuales aunque en sí más hermosas, no respondiendo sin embargo ni a la majestad del lugar sagrado ni a la santidad de las normas litúrgicas, no se debían de ninguna manera ejecutar en la Iglesia.

EL CENTENARIO DE GUIDO DE AREZZO.

Es precisamente para que el clero y el pueblo obedezca más exactamente en lo futuro a aquellas normas impuestas por Pío X a toda la Iglesia, por lo que Nos place aquí proponer algunas disposiciones particulares sugeridas por la experiencia de 25 años. Hacemos esto con tanto mayor gusto puesto que este año además de señalar el primer cuarto de siglo de predicha restauración de la música sagrada, ha sido también en él celebrada la conmemoración del célebre monje Guido de Arezzo; el cual hace novecientos años que, llamado a Roma por el Romano Pontífice, expuso los buenos resultados del sistema por él inventado, para fijar, conservar y divulgar más fácilmente para uso y esplendor de la Iglesia y del arte aquellos cantos litúrgicos que traen su origen de los primeros siglos del cristianismo. En el Palacio del Laterano, donde primero S. Gregorio Magno—habiendo recogido, reordenado y aumentado el tesoro de los cánticos litúrgicos, heredad y monumento de los Santos Padres—había constituido la famosa *Escuela* que debía perpetuar la interpretación genuina y tradicional de los cánticos litúrgicos fué también donde el monje Guido puso en obra el primer experimento de su invención ante el clero de Roma y delante del mismo Sumo Pontífice, el cual aprobando y alabando tan sabia innovación, hizo de tal manera que ésta poco a poco se pudiese ir extendiendo por todas partes con gran incremento de todo género de música.

Por lo cual a todos los Obispos y Ordinarios a los cuales toca de un modo particular la custodia de la Liturgia, y el cuidado de las artes sagradas en la Iglesia, prescribimos aquí algunas normas, como respuesta a los innumerables votos hechos por todos los congresos de música, y especialmente por el celebrado aquí en Roma, los cuales han llegado a Nuestros oídos por medio de tantos ilustres Pastores y preclaros heraldos de la restauración musi-

cal, a todos los cuales tributamos aquí la merecida alabanza y prescribimos que tales normas sean ejecutadas según los medios y los métodos más eficaces que aquí especificaremos.

LA ENSEÑANZA DEL CANTO A LOS JOVENES CLERIGOS.

I. Todos aquellos que se preparan para el ministerio sacerdotal, no solamente en los Seminarios sino también en las casas religiosas sean instruidos en el canto gregoriano y en la música sagrada desde la más tierna edad; puesto que más fácilmente podrán aprender en esa edad todo aquello que se refiere al canto a la melodía; así como también les será más fácil quitar o modificar defectos naturales si acaso los tuvieren, los cuales sería imposible remediar después en edad más adulta. Iniciándose así esta enseñanza del culto y de la música desde las clases elementales y prosiguiéndola en el gimnasio y en el liceo, ya futuros sacerdotes, sin haberse casi dado cuenta, expertos cantores, podrán recibir sin trabajo y dificultad aquella cultura superior que bien se puede llamar la *estética* del canto gregoriano y del arte musical, de la polifonía y del órgano, la cual es hoy tan conveniente a la cultura del clero.

II. En los Seminarios por lo tanto, y en los otros institutos de educación eclesiástica, haya una breve pero frecuente y casi diaria lección o ejercicio de canto gregoriano y de música sagrada; la cual si se da con espíritu verdaderamente litúrgico, resultará más bien un solaz que un peso para los ánimos de los alumnos, después de las fatigosas horas de los otros estudios y materias pesadas. Esta más completa y perfecta educación litúrgico-musical del clero servirá sin duda para hacer volver a la antigua dignidad y esplendor el "oficio coral", el cual es parte principal del culto divino; como también servirá para devolver la primitiva gloria y grandeza a las "Escuelas" y "Capillas musicales".

EL OFICIO CORAL.

III. Todos los que dirigen o ejercen el culto en las "Basilicas", en las "Iglesias Catedrales", "Colegiatas" y "Conventos Religiosos" o de cualquier modo a estos pertenecen, deben poner todos sus esfuerzos para que sea restaurado el "Oficio Coral" según las prescripciones de la Iglesia; no sólo porque es de pre-

cepto general el recitar siempre el Oficio Divino “dignamente, con atención y devoción”, sino también porque se trata del arte del canto; puesto que en la salmodia se debe tener cuidado ya de la precisión de los tonos con sus propias cadencias, medias y finales, ya de la pausa conveniente del asterisco, ya, en fin, de la plena armonía de la declamación de los versos de los salmos y de las estrofas de los hymnos. Si fielmente se pone en obra esto, todos del mejor modo posible salmodiando, no solo demostrarán la unidad de sus espíritus ocupados en la alabanza de Dios, sino también en la armonía equilibrada del coro alternado, harán recordar la alabanza eterna de los serafines en alta voz alternativamente cantan “Santo, Santo, Santo.”

IV. A fin de que nadie en adelante pueda poner excusas o pretextos de creerse dispensado de la obligación de obedecer las leyes de la Iglesia, deberán todos los Capítulos y las Comunidades religiosas tratar de tales disposiciones en reuniones ordinarias; y como en otro tiempo había el *cantor o rector del coro*, así haya también una persona competente en todo coro, sea de los canónigos como de los religiosos, quien mientras vigilará sobre la observancia de las reglas litúrgicas y del coral, corregirá en la práctica los defectos de cada uno y de todo el coro. No estará mal recordar que por una antigua y constante disciplina de la Iglesia, como también en virtud de las mismas constituciones capitulares aun hoy vigentes, es necesario que todos aquellos que están obligados al oficio coral conozcan de un modo conveniente, al menos el canto gregoriano. Por “Canto gregoriano”, el cual ha de usarse en todas las Iglesias sin ninguna excepción, se debe entender solo aquel que ha sido restituido a la fidelidad de los antiguos códices y que ha sido ya propuesto por la Iglesia en la edición auténtica.

CAPILLAS MUSICALES Y ESCUELAS DE NIÑOS.

V. También Nosotros aquí recomendamos a aquellos a quienes toca, las “Capillas musicales” las cuales como sucediendo, en el transcurso de los siglos, a las antiguas “Escuelas”, fueron instituidas en las Basílicas y en las mayores Iglesias para que allí se ejecutase especialmente la polifonía sagrada. A este propósito, con mucha razón, la “polifonía” sagrada suele tener el primado, despues de la melodía gregoriana, sobre toda otra for-

ma de música eclesiástica; y por eso Nosotros vivamente deseamos que tales "Capillas", así como florecieron en los siglos XIV, XV y XVI, sean también reconstituidas especialmente donde la mayor frecuencia y solemnidad del culto divino exigen un número más elevado y una elección más acertada de cantores.

VI. Respecto a las "Escuelas de Niños", estén fundadas no solo junto a las iglesias mayores y catedrales sino también junto a las iglesias menores y parroquiales; y los niños de las "Capillas" sean educados en el buen canto por los maestros de esas capillas a fin de que sus voces, según el uso antiguo de la Iglesia, se unan a las voces de los hombres, principalmente cuando en la polifonía sagrada desempeñen, como en otros tiempos el papel de soprano.—Del número de esos "niños", salieron, principalmente en el siglo XVI, como todos saben, los mejores compositores de la polifonía clásica, el príncipe de los cuales es considerado Juan Pedro Luis de Palestrina.

LA MUSICA INSTRUMENTAL Y EL ORGANO.

VII. Habiendo sabido que en algunas regiones se intenta poner en relieve un género de música no del todo sagrado, particularmente con el uso inmoderado de los instrumentos, Nos creemos en el deber de afirmar que no es el canto con acompañamiento de instrumentos el ideal de la Iglesia; puesto que antes que el instrumento es la voz lo que debe resonar en el templo, esto es, la voz del clero, de los cantores, y del pueblo. No hay que creer tampoco que la Iglesia se oponga al incremento de las artes musicales cuando intenta poner en relieve la voz humana sobre todo otro instrumento; de hecho ningún instrumento, aún el más adecuado y perfecto, podrá jamás competir en expresión con la voz humana, principalmente cuando de ella se sirve el alma para orar y alabar al Altísimo.

VIII. La Iglesia tiene por lo demás su instrumento músico tradicional; queremos decir el "Organo", el cual, por su maravillosa grandiosidad y majestad, fué estimado digno de unirse a los ritos litúrgicos, sea acompañando el canto, sea durante el silencio del coro, según las prescripciones de la Iglesia, difundiendo armonías suavísimas. Aún también en esto ha de evitarse aquella mezcla de sagrado y de profano, que por iniciativa de los constructores por una parte y por los ardidés musicales de al-

gunos organistas por otra, va amenazando la pureza de la misión santa que el órgano esta destinado a llenar en la Iglesia.

También Nosotros deseamos que, salvas siempre las leyes Litúrgicas, todo aquello que se refiera al órgano se desarrolle cada día más y tome mayor incremento; pero no podemos ocultar con amargura, el que, como en otros tiempos con otras formas de música que la Iglesia con razón reprobó, así también hoy se intenta con formas modernísimas hacer penetrar en el templo el espíritu de disipación y de mundanidad; si tales formas comenzasen de nuevo a infiltrarse, la Iglesia no tardaría en condenarlas.

Vuelvan pues a resonar en los templos y solamente, aquellos acentos del órgano que están más conformes con la majestad del lugar y participan del santo perfume de los ritos; sólo de este modo el arte del órgano encontrará expedito el camino y adquirirá nuevo esplendor, con verdadera ventaja de la Liturgia sagrada.

LA PARTICIPACION DEL PUEBLO.

IX. A fin de que los fieles tomen parte más activa en el culto divino, el canto gregoriano, en aquello que toca al pueblo, se conforme a las costumbres de éste. Sucede de hecho que los fieles, no como extraños o mudos expectadores, sino conscientes verdaderamente y penetrados de la hermosura de la liturgia asisten de tal modo a las funciones sagradas—aun cuando se celebran procesiones solemnes—que alternan sus voces, según las normas debidas, con las del sacerdote o con las de la “Schola Cantorum”; si esto se llega a realizar, no habrá ya más que lamentar el triste espectáculo de un pueblo que o no responde, o apenas con un murmullo sumiso e indistinto, a las oraciones más comunes propuestas en lengua litúrgica y también vulgar.

X. Se utilice sin dificultad uno y otro Clero bajo la dirección y según el ejemplo de los Obispos y Ordinarios, para cuidar directamente o por medio de los peritos, esta enseñanza litúrgico-musical del pueblo, como aquello que esta íntimamente unido con la doctrina cristiana. Y esto será todavía más fácil de obtenerse si se instruyen en el canto litúrgico principalmente las escuelas, las uniones piadosas y las demás asociaciones católicas: las comunidades de religiosos y religiosas y las de insti-

tuciones femeninas sean también celosas en conseguir este fin en los diversos institutos de educación que a ellos se han encomendado. Del mismo modo confiamos que contribuirán no poco a tal fin aquellas sociedades que en algunas regiones, siempre secundando las autoridades eclesiásticas, ponen toda su eficaz cooperación en restaurar la música sagrada según las normas de la Iglesia.

XI. Para obtener frutos tan consoladores, es necesario sin duda que haya maestros, y muchísimos. A este propósito no podemos menos de alabar aquellas Escuelas e Institutos de Música fundados aquí y allá por el mundo católico; puesto que enseñando con todo cuidado y diligencia las disciplinas musicales, forman buenos y eminentes maestros.

Pero de un modo especial queremos aquí recordar y alabar la "ESCUELA SUPERIOR PONTIFICIA DE MUSICA SAGRADA", fundada aquí en Roma por Pio X el año 1910. Esta Escuela que después Nuestro inmediato predecesor Benedicto XV, con tanto entusiasmo promovió y a la cual regaló una nueva y amplia sede, también Nosotros de un modo particular protegemos, como una preciosa heredad de dos Pontífices; y por eso la recomendamos vivamente a todos los Ordinarios del Mundo.

Bien sabemos cuánta solicitud y trabajo requiere todo lo que hemos aquí prescrito. Pero ¿quién ignora las insignes obras maestras que nuestros antepasados, por ninguna dificultad desanimados, han legado a la posteridad, precisamente por estar compenetrados del fervor de la piedad e imbuidos en el espíritu litúrgico? Esto no debe maravillarnos; puesto que todo lo que emana de la vida interior de la Iglesia trasciende los más perfectos ideales de la tierra. La dificultad de esta santísima empresa, más que desalentar debe excitar y levantar los ánimos de los Pastores de la Iglesia, todos los cuales unidos y constantemente secundando Nuestra voluntad, prestarán al Sumo Pastor de la Iglesia una obra dignísima de su ministerio episcopal.

Esto es lo que Nosotros proclamamos, declaramos y sancionamos, declarando que esta Constitución Apostólica tenga y permanezca siempre con pleno valor y eficacia y que obtenga todo su efecto, "contrariis quibusvis non obstantibus". A ninguno por eso será lícito infringir esta Constitución promulgada

por Nosotros ni tampoco con temeraria audacia contradecir a la misma.

Dado en Roma junto a S. Pedro en el año quincuagésimo de Nuestro sacerdocio, el día 20 de diciembre de 1928, año séptimo de Nuestro Pontificado.

Fr. ANDRES CARD. FRUHWIRTH,
Canciller de la S. Iglesia Romana.

CAMILO CARD. LAURENTI,
Pro-Prefecto de la S. Congr. de Ritos.

JOSE WILPERT, *Decano del Colegio de Proton. Aplicos.*
DOMINGO SPOLVERINI, *Protonotario Apostólico.*

L. † S.

Reg. en la Cancillería Aplica., vol. XXXIX, n. 45—M. RIGGI.

Deprecación Expiatoria ⁽¹⁾

Jesús dulcísimo, cuyo inmenso amor a los hombres viene correspondido con tanto olvido, negligencia y desprecio: hénos aquí que, postrados ante vuestros altares, pretendemos reparar con particulares muestras de honor tan indigna indiferencia de los hombres, y las injurias con que de todas partes es atribulado vuestro amantísimo Corazón.

Teniendo presente, sin embargo, que nosotros mismos, en otro tiempo, no hemos estado exentos de tal indignidad, y conmovidos por ello con intensísimo dolor, imploramos en primer término para nosotros vuestra misericordia, estando dispuestos a reparar con voluntaria expiación, no solamente nuestros pecados, sino también los de aquellos que, errantes lejos del camino de salvación, o rehuyen seguimos como Pastor y Guía, obstina-

(1) Esta fórmula es la mandada rezar por Pío XI en todas las iglesias el día de la Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús en sustitución a la Consagración mandada por León XIII.

dos en su infidelidad, o despreciando las promesas hechas en el bautismo, sacudieron el yugo suavísimo de vuestra ley.

Y al propio tiempo que pretendemos expiar la multitud de todos estos tan deplorables delitos, nos proponemos repararlos cada uno de ellos en particular: la inmodestia y el desenfreno en el vivir y en el vestir; tantas insidias tendidas por la corrupción a las almas de los inocentes; la profanación de los días festivos; las execrables blasfemias proferidas contra Vos y contra vuestros Santos; los insultos lanzados contra vuestro Vicario y contra el orden sacerdotal; los desprecios y los horribles sacrilegios con que es profanado el mismo Sacramento del amor divino; y finalmente, las culpas públicas de las naciones, que hacen oposición a los derechos y al magisterio de la Iglesia por Vos fundada.

¡Ojalá que nosotros pudiéramos lavar con nuestra propia sangre todos estos crímenes! Entre tanto, como reparación del divino honor violado, os presentamos, acompañándola con las expiaciones de la Virgen Madre, de todos los Santos y de las almas piadosas, la satisfacción que Vos mismo en otro tiempo ofrecisteis al Padre sobre la cruz, y que renováis todos los días sobre los altares; prometiéndolo de todo corazón, con el auxilio de vuestra gracia, reparar, a medida de nuestras fuerzas, los pecados cometidos por nosotros y por los demás, y la indiferencia para con tan grande amor, con la firmeza de la fé, la inocencia de la vida, la observancia perfecta de la ley evangélica, especialmente de la caridad, e impedir además las injurias contra Vos, y atraer cuantos podamos para que os sigan. Recibid, os suplicamos, benignísimo Jesús, por la intercesión de la Bienaventurada Virgen María Reparadora, este voluntario obsequio de reparación, y dignaos conservarnos fidelísimos en vuestra obediencia y en vuestro servicio hasta la muerte con el gran don de la perseverancia, para que algún día lleguemos todos a aquella patria, en donde Vos con el Padre y el Espíritu Santo vivís y reináis Dios por los siglos de los siglos. Así sea.



EPISTOLA ENCICLICA

Acerca de la devoción del Sagrado Corazón de Jesús

LEON P. XIII.

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

Por Nuestras Letras Apostólicas, harto recientes, hemos ya promulgado, como os es notorio, el Año Santo ó Jubilar, que, según costumbre é institución de Nuestros Mayores, debe ser celebrado en esta ciudad próximamente. En el día de hoy, abrigando la esperanza de celebrar otra solemnidad religiosa de muy santa nombradía, Nos manifestamos autores y aconsejadores de cierta empresa ilustre, de la cual ciertamente si todos secundais gustosos y consentis con unánime voluntad, esperamos insignes frutos y muy permanentes, en primer lugar y con razón para el buen nombre de cristiano y después para toda la sociedad humana.

La aprobadísima devoción acerca del Sacratísimo Corazón de Jesús, hemos procurado defenderla y colocarla en grande esplendor más de una vez, á ejemplo de Nuestros Antecesores Inocencio XII, Benedicto XIII, Clemente XIII, Pío VI, VII y IX, y esto hicimos con mayor intensidad en decreto dado el 28 de Junio de 1879 cuando elevamos a rito de primera clase la festividad de tal título y advocación. Ahora, pues, hemos concebido una forma más brillante de obsequiar al Divino Corazón, la cual vendrá a ser como cifra y compendio de todos los honores al Mismo tributados y que confiamos ha de ser muy grata a la persona de Jesucristo Nuestro Redentor.

No obstante, no es ella nueva ni se emplea ahora por vez primera, puesto que hace veinticinco años, con ocasión del solemne centenario del celestial mandato comunicado a la Beata Margarita María de Alacoque, de propagar la devoción del Sagrado Corazón, fueron enviadas a Pío IX por particulares y varios Prelados muchas instancias, a fin de que se dignase consagrar todo el linage humano al Augustísimo Corazón de Jesús. Plugo a

Su Santidad diferir la ejecución para resolverla con mayor determinimiento, y entre tanto, dióce amplia facultad a todas las ciudades y pueblos para que se consagrasen voluntariamente y se les prescribió una fórmula especial para ello. Ahora, pues, los sucesos que han sobrevenido, Nos han hecho juzgar que había llegado la sazón y coyuntura de ejecutar tan hermoso y santo propósito.

Ciertamente que tan completo y máximo testimonio de obsequio y piedad conviene de un modo especial a Jesucristo por ser Príncipe y Sumo Señor de todas las cosas. Su imperio no se ciñe exclusivamente a las gentes católicas o a aquellas solas que han sido regeneradas por el sagrado bautismo, y si por derecho pertenecen a la Iglesia aún los desviados de ella por el error o falsas opiniones o las que la disensión apartó de la caridad; no es menos cierto que su poderio se extiende también a todos los desposeídos de la fe cristiana, del tal suerte, que es verdad inconcusa que la universalidad del género humano está bajo la potestad de Jesucristo. Puesto que quien es Unigénito del Padre, y es consubstancial a El, *esplendor de su gloria y figura de su substancia* (1), es necesario que tenga comunes todas las cosas con el Padre y consiguientemente el sumo imperio de todas ellas.

Por esta razón dijo de si mismo el Hijo de Dios por el Profeta: *“Yo he sido constituido Rey sobre Sión y su monte Santo. —El Señor me dijo: Tu eres mi hijo, yo te engendré hoy. Pídememe y te daré las gentes en herencia y los confines de la tierra para tu posesión* (2). Con lo cual declara que recibió de Dios potestad amplísima, ya sobre toda la Iglesia, que por el monte Sión se significa, ya sobre todo lo demás del orbe que se entiende bajo la denominación de términos o confines del mismo. Y aquellas palabras *Tu eres mi hijo*, indican claramente en qué fundamento se apoya aquella suma potestad, según dicen aquellas palabras: *Te daré las gentes en herencia*, que son semejantes a las del Apóstol S. Pablo: *Al cual constituyó heredero de todo* (3).

Hay que considerar muchísimo todo cuanto afirmó Cristo de su imperio, no solo por los Apóstoles y Profetas, sino también,

(1) Hebr., I, 3.

(2) Ps. II.

(3) Hebr., I, 2.

por sus propias palabras. Al preguntale el presidente romano: *¿Luego tú eres Rey?*, sin vacilación alguna respondió: *Tú lo dices que yo soy Rey* (1). Y confirman más claramente la magnitud de esta potestad, y la infinidad de aquel Reinado, aquellas palabras que dirigió a los Apóstoles: *Me ha sido dada toda la potestad en el cielo y en la tierra.* (2).

Si ha sido, pues, dada toda la potestad a Cristo, se sigue forzosamente que su imperio ha de ser sumo, absoluto y no sujeto a ningún arbitrio ajeno, que ningún otro haya semejante ni igual, y por haberle sido dado sobre el cielo y la tierra, éstos deben estarle en todo sujetos y obedientes. Y este derecho exclusivo y propio suyo lo ejerció mandando a los Apóstoles divulgar su doctrina, congregando a todos los hombres en un cuerpo llamado Iglesia por medio del bautismo de salud e imponiendo leyes que nadie puede recusar sin peligro grave de la salvación eterna.

Y no consiste todo en esto solamente. Cristo manda no sólo con derecho nativo, por ser el Unigénito de Dios sino también con otro adquirido. El nos libró del *poder de las tinieblas* (3), y también se entregó en redención a sí mismo por todos (4).

Por ello se hicieron *pueblos de adquisición para El* (5) no sólo todos los cristianos y católicos bautizados debidamente, sino también todos y cada uno de los hombres. Y a este propósito, dijo oportunamente San Agustín: *¿Preguntáis qué compró? Ved lo que dió y vendréis en conocimiento de lo que compró. El precio es la sangre de Cristo. ¿Qué cosa puede haber de igual valor? ¿Qué si no todo el mundo, qué si no todas gentes? Todo cuanto dió, lo dió para adquirirlo todo* (6).

Y porque hasta los mismos infieles están sujetos al poderío y dominación de Cristo, lo muestra Santo Tomás al tratar acerca de si su potestad judicial se extiende a todos los hombres, y afirma que la potestad judicial alcanza a la potestad regia, y concluye diciendo que todas las cosas están sujetas a Cristo en cuanto a la potestad, aunque no lo estén en cuanto a la ejecución

(1) Joan. XVIII, 37.

(2) Matt, XXVIII, 18.

(3) Coloss. I, 13.

(4) Timoth, II, 6.

(5) I, Petr. II 9.

(6) Tract. 120 in Joan.

de esa potestad misma (1). Y esta potestad Cristo la ejerce sobre los hombres todos por medio de la verdad, de la justicia y principalmente de la caridad.

Para el fundamento de tal potestad y dominio, benignamente permite que Nosotros añadamos una devoción voluntaria: ciertamente Jesucristo, Dios y Redentor a la vez, es rico por la posesión perfecta y cumplida de todas las cosas, mientras que Nosotros somos tan pobres e indigentes, que nada poseemos que sea bastante para reenumerarle.

Pero, no obstante, llevado de su bondad y caridad suma, no rechaza que le ofrezcamos lo que es suyo y que se lo demos y consagremos como si se tratara de cosa nuestra, y no solamente no lo rechaza, sino que lo pide ahincadamente. *Hijo mío, dame tu corazón.* Así, pues, podemos todos ciertamente gratificarle con el mejor ánimo y buena voluntad; puesto que consagrándonos al Mismo, no solamente reconocemos y acatamos su poderio de un modo grato y manifiesto, sinó que a la par atestiguamos con ello que si en realidad de verdad fuese nuestro lo que ofrecemos, que lo daríamos con la misma excelente voluntad, y le pedimos a la vez no se ofenda al admitir de nosotros lo que es completamente suyo. Tal es la fuerza de ello, y así es Nuestro firme y leal parecer.

Y puesto que en el Sagrado Corazón se encierra el símbolo y expresión de la infinita caridad de Cristo, que nos incita y mueve a amarnos mutuamente, es oportuno y justo consagrarse a su Corazón Augustísimo, lo que no es otra cosa más que entregarse y obligarse con Jesucristo, ya que todo honor, obsequio o devoción piadosa que se ofrece al Corazón Divino, se ofrece propia y verdaderamente al mismo Cristo.

Así, pues, excitamos y exhortamos a todos cuantos amen y conozcan al Sagrado Corazón a admitir con la mejor voluntad la devoción indicada, y queremos con todo empeño que en el día en que se eleven al cielo tantos millares de significacions de almas que se consagran al mismo objeto, vayan todas a la Augusta Mansión unidas y a un mismo tiempo. ¿Y acaso sufriremos que no hagan tal aquellos innumerables para quienes no resplandeció todavía la verdad cristiana? Desempeñando Nos las veces de Aquel que vino a salvar lo que había perecido y que re-

(1) 3ª p. q. 59, a. 4.

medió a todo el linaje humano con su propia Sangre; por esta misma razón procuramos asiduamente llamar a la vida verdadera a aquellos que están sentados en las sombras de la muerte, enviando mensajeros de Cristo a todas partes con el fin de instruir a todos, y con mayor motivo compadecidos de su desdicha, los encomendamos al Sagrado Corazón de Jesús, y en cuanto depende de Nos, se los consagramos con toda el alma.

Y por esta razón esta devoción que aconsejamos a todos, creemos que también a todos ha de ser muy provechosa; y si así lo hicieren, todos cuantos vivan en el amor y conocimiento de Nuestro Señor Jesucristo fácilmente han de experimentar cómo aumenta en ellos el amor y la fe hacia el mismo Señor Augustísimo.

Pero a aquellos que, después de conocer a Cristo, desprecian sus leyes y preceptos, les será posible esconderse en la llama de caridad del Sagrado Corazón. Y para aquellos, finalmente, tan desdichados que viven sumergidos en la más ciega de las supersticiones, pediremos todos a una el celeste auxilio a fin de que Jesucristo así como ya les tiene sometidos *según su potestad*, los someta algún día *según la ejecución de esta potestad misma* y no solamente *en el siglo venidero cuando se cumplirá su voluntad todos salvando a unos y castigando otros* (1), sino también en esta vida mortal otorgándoles la fe y la santidad, con las cuales virtudes puedan adorar a Dios como es debido, y aspirar a la eterna felicidad en el cielo.

Y semejante consagración trae a los pueblos la esperanza de mejores cosas ya que puede restaurar y hacer más firmes los vínculos que juntan por naturaleza propia a las cosas civiles con Dios. En nuestros tiempos de ahora sucede con harta frecuencia que parece levantarse un muro de obstáculos entre el poder civil y la Iglesia. Al tratarse de la constitución y administración de las ciudades, acaece que se tenga en nada la autoridad del derecho divino y sagrado con el deliberado intento de que ninguna fuerza ni elemento religioso tenga ingerencia en el trato y modo de vivir de la sociedad común.

Llega tal osadía hasta el extremo de pretender quitar de enmedio la fe de Cristo, y, si posible fuese, arrojar del mundo al mismo Dios, Y, ¿qué tiene de particular que tamaña insolencia

(1) S. Thom. 1. c.

cia en los ánimos orgullosos conduzca al género humano a tal perturbación de cosas y vaivenes que a nadie dejen vivir exento de riesgos y temores? Cierta cosa es que ha de desvanecerse la incolumidad de los poderes públicos siempre que tenga a la religión en menosprecio. Dios, al castigar justa y merecidamente a los prevaricadores los entregó a sus propios apetitos a fin de que sirvan a sus concupiscencias y sean exterminados por el exceso de libertad.

De aquí se origina aquel aluvión de males que hace tiempo tiene carácter permanente y que exigen con vehemencia que se busque el auxilio de uno con cuyo esfuerzo y virtud puedan ser alejados. Y ¿quién será este, sinó Jesucristo Unigénito de Dios? *No se dió otro nombre debajo de los cielos a los hombres, que así convenga para hacernos salvos* (1). A El, pues, debemos acudir ya que es *camino, verdad y vida*. Quien se haya extraviado vuelva al camino: quien tenga obscurecida su mente por las tinieblas, arrójelas de sí como la luz de la verdad, y á quien sobrevino la muerte, ábrase a la vida.

Entonces podrán sanarse tantas heridas y restituirse a su primitivo vigor todo derecho, se restaurarán los armamentos de la paz; caerán las espadas, y las armas se escurrirán de las manos cuando todos acepten el imperio de Cristo y gustosos le obedezcan, y toda lengua confesará que *Nuestro Señor Jesucristo está en la gloria de Dios Padre* (2).

Cuando la Iglesia estaba oprimida con el yugo de los Césares en sus tiempos primitivos, fué manifestada una cruz en lo alto al jóven emperador, que fué, por cierto, auspicio y causa de la gloriosísima victoria que después obtuvo. He aquí otra señal que hoy se ofrece a Nuestros ojos, excelsa y divinísima, es a saber: el sacratísimo Corazón de Jesús, con la cruz por remate y resplandeciente de llamas entre esplendísimos fulgores. En El se han de cifrar, pues, todas las esperanzas; a El se ha de rogar y de El hemos de aguardar la salvación de los hombres.

Hay otra razón para ello que no debemos pasar en silencio y es propia Nuestra, pero bastantemente justa y poderosa para emprender tal obra, y es la bondad suma de Dios, autor de todo bien, que nos conserva hasta ahora después de habernos librado

(1) Act., IV, 12.

(2) Phil. II, 11.

de grave enfermedad. Por todo ello queremos que públicamente se haga memoria de tal gracia y de tal grande beneficio por medio del acrecentamiento de los honores al Sacratísimo Corazón que Nos decretamos.

Así, pues, mandamos que en los días nono, décimo y undécimo del próximo mes de Junio, en la Iglesia principal de cada ciudad o pueblo se hagan rogativas y en cada uno de dichos días se añadan a las demás preces las Letanías del Sagrado Corazón, aprobadas por Nuestra autoridad, y que en el último día se rece la fórmula de la consagración que os enviamos juntamente con estas Letras Apostólicas.

En prenda de los celestes dones y en testimonio de Nuestra benevolencia, a vosotros, al clero y al pueblo que regís os otorgamos de todo corazón la bendición apostólica en el Señor.

Dado en Roma, en San Pedro el día 25 de Mayo del año 1899 de Nuestro Pontificado el vigésimo segundo.

LEON XIII, PAPA.



Actas de la Curia Romana



Sagrada Penitenciaría Apostólica



Duda sobre el privilegio concedido a los Sacerdotes en la Constitución Apostólica "Auspicientibus Nobis".

Para su oportuna resolución ha sido presentada a la Sagrada Penitenciaría la siguiente duda:

"Si el *privilegio personal*, concedido a los Sacerdotes para este año jubilar en la Constitución Apostólica "Auspicientibus Nobis", es el acostumbrado privilegio personal de *altar*, por el cual los Sacerdotes, celebrando por un difunto, pueden adquirir y aplicar al alma por la que celebran la Indulgencia Plenaria; o en cambio ha de ser entendido de tal manera que los Sacerdotes,

celebrando la Santa Misa, independientemente de la aplicación de la misma, puedan ganar la Indulgencia Plenaria y aplicarla a un alma del Purgatorio designada por su propia voluntad.”

Y la Sagrada Penitenciaría Apostólica, considerado el asunto maduramente, creyó conveniente responder:

“*Afirmamente a lo primero, negativamente a lo segundo.*”

Hecha después relación de todo a Nuestro Santísimo Padre Pío XI por el infrascripto Regente del mismo Sagrado Tribunal en la Audiencia del 1 de Marzo de 1929, Su Santidad se dignó benignamente aprobar y confirmar la respuesta de la Sagrada Penitenciaría y mandó publicarla.

Dado en Roma, en la Sagrada Penitenciaría Apostólica, el día 8 de Marzo de 1929.

S. LUZIO, *Regente.*

A. ANELLI, *Substituto.*

L. † S.

EL TRATADO DE LETRAN

CONSIDERANDO que la Santa Sede e Italia han reconocido la conveniencia de eliminar toda causa de divergencia entre ellas, con objeto de llegar a un acuerdo definitivo sobre sus relaciones recíprocas, que sea conforme a la justicia y a la dignidad de ambas partes contratantes, y que asegure a la Santa Sede de manera estable la condición de hecho y de derecho que garantice a la misma Santa Sede una independencia absoluta elevada misión en el mundo;

CONSIDERANDO: que la Santa Sede consiente en reconocer que la cuestión romana, creada en 1870 por la atribución de Roma al Reino de Italia bajo la dinastía de la Casa de Saboya, ha quedado arreglada de manera irrevocable;

CONSIDERANDO: que, en vista de la necesidad de asegurar a la Santa Sede una independencia absoluta y visible que le garantice su indiscutible soberanía aun en el dominio internacional, se hace necesario constituir la Ciudad del Vaticano, con disposiciones especiales por las que se le reconozcan plenamente los derechos de propiedad sobre ella, y sometida al poder exclusivo y absoluto de soberana jurisdicción de la Santa Sede;

SU SANTIDAD el Soberano Pontífice PIO XI y SU MAJESTAD VICTOR MANUEL III, Rey de Italia, han decidido estipular un tratado, nombrando para ese fin dos plenipotenciarios, a saber: de parte de Su Santidad. Su Eminencia el Reverendísimo Cardenal Pietro Gasparri, su Secretario de Estado; y de parte de S. M. el Rey de Italia, el Caballero Benito Mussolini, presidente del gabinete y jefe del gobierno: quienes, previo intercambio de sus credenciales respectivas, que se comprobó ser válidas y en debida forma, se han puesto de acuerdo sobre los artículos siguientes:

Artículo 1.—Italia reconoce y ratifica el principio establecido por el artículo I de la Constitución del Reino de Italia, del 4 de Marzo de 1848, a saber: La Religión Católica, Apostólica Romana es la única religión de estado.

Art. 2.—Italia reconoce la soberanía de la Santa Sede en el dominio internacional como atributo inherente a su naturaleza, conforme a su tradición y a las exigencias de su misión en el mundo.

Art. 3.—Italia reconoce la plena posesión y el poder exclusivo y absoluto y la soberana jurisdicción de la Santa Sede sobre el Vaticano tal como actualmente está constituido, con todas sus posesiones y sus propiedades; a ese fin Italia crea la Ciudad Vaticana con todos sus atributos especiales, en relación con el presente Tratado.

Las fronteras de dicha Ciudad del Vaticano están indicadas en un plano que forma el primer "anexo" del presente Tratado y del que constituye parte integrante. Se conviene, de hecho, en que la Plaza de San Pedro, que forma parte de la Ciudad del Vaticano, quedará como de ordinario abierta al público y sujeta al poder de policía de las autoridades italianas, cuya autoridad cesará al pie de las gradas que conducen a la Basílica, aunque esta última permanece destinada al culto público.

La policía se abstendrá, además de franquear las gradas o de aproximarse a la Basílica, salvo el caso en que fuera invitada a entrar por las autoridades competentes.

Cuando la Santa Sede, con motivo de una ceremonia especial, juzgue oportuno suspender el tráfico en la Plaza de San Pedro, las autoridades italianas, a menos que las autoridades competentes las inviten a permanecer, deberán retirarse más allá de la línea exterior de la Columnata del Bernini y de su prolongación.

Art. 4.—La soberanía y la jurisdicción exclusiva, que Italia reconoce a la Santa Sede, implican que no puede existir ninguna intervención, de la clase que fuere; de parte del gobierno italiano, y que no puede existir ninguna otra autoridad además de la Santa Sede en la Ciudad del Vaticano.

Art. 5.—En cumplimiento de lo que queda establecido en los

artículos precedentes, antes de que el presente tratado entre en vigor, el territorio que forma la Ciudad del Vaticano debe dejarse libre de toda liga y de toda posesión de parte del gobierno italiano.

La Santa Sede procederá a clausurar todas las entradas, cerrando la parte abierta, con excepción de la Plaza de San Pedro.

Queda convenido en en que, por lo que concierne a las propiedades que pertenecen a las instituciones, y a las organizaciones religiosas, la Santa Sede procederá directamente a arreglar sus relaciones con estas últimas, pues el Gobierno de Italia no tiene ningún interés en este asunto.

Art. 6.—Italia se compromete a proporcionar a la Ciudad del Vaticano un conducto de agua adecuado, y las comunicaciones ferroviarias, por medio de la construcción de una estación en el Territorio Pontifical, en el lugar que se indica en la carta anexa.

El Gobierno Italiano precede también a la conexión directa de los servicios telefónicos, telegráficos, radiotelefónicos, radiotelegráficos y postales de la Ciudad Vaticana con los Estados extranjeros, y a la coordinación de los demás servicios públicos.

El Estado Italiano proporcionará todo lo antes dicho a sus expensas a partir de un año transcurrido de que el presente tratado entre en vigor.

La Santa Sede, por el contrario, se encargará a sus expensas del arreglo de las entradas del Vaticano, y la Santa Sede y el Gobierno intervendrán de comun acuerdo en la circulación por tierra y por aire por territorios italianos de los vehículos terrestres y de los aparatos aéreos pertenecientes a la Ciudad Vaticana.

Art. 7.—El Gobierno Italiano se compromete a no construir en el territorio que rodea a la Ciudad Vaticana, y a no permitir que se construyan, edificios que dominen los del Vaticano, y, a ese fin, demolerá algunos de los que existen acerca de la puerta Cavallegeri, en la Via Aurelia y en la Avenida Vaticana.

De conformidad con las reglas del derecho internacional, los aparatos aéreos de cualquier especie se abstendrán de volar por encima del territorio del Vaticano.

En la Plaza Rusticucci y en las zonas adyacentes, que según el artículo 15 no están comprendidas en la extraterritorialidad, toda modificación a los edificios o a las calles que pueda interesar al Vaticano, será hecho de común acuerdo.

Art. 8.—Italia considera a la persona del Soberano Pontífice sagrada e inviolable, y declara que los atentados contra su persona a lo propaganda encaminada a ese fin, estarán sujetos a las mismas penas que las que señalan las reglas establecidas para crímenes de idéntica naturaleza contra la persona del Rey.

Las ofensas y los insultos en territorio italiano contra la

persona del Soberano Pontífice, ya sean orales o escritas, serán punibles en la misma medida que las dirigidas contra el Soberano.

Art. 9.—De conformidad con las reglas del derecho internacional, todos los que tienen su residencia en la Ciudad Vaticana están sujetos a la soberanía de la Santa Sede. Esta residencia no se pierde por el simple hecho de una permanencia temporal en otro país, a menos de que esta sea acompañada de la pérdida de domicilio en la Ciudad Vaticana o de otras circunstancias que prueben el abandono de la residencia misma.

Si una persona deja de estar sujeta a la soberanía de la Santa Sede, será considerada como ciudadano italiano en Italia, a menos que tuviera ya otra ciudadanía distinta.

Una persona sujeta a la ciudadanía vaticana estará sujeta en territorio italiano a las leyes italianas, y si es reputada como ciudadano de otra nación distinta deberá someterse a las leyes del Estado a que pertenezcan.

Art. 10.—Los dignatarios de la Iglesia y las personas pertenecientes a la corte pontificia, aunque no sean ciudadanos del Vaticano, que queden comprendidos en una lista redactada de comun acuerdo por ambas partes contratantes, quedarán exentas, por lo que toca a Italia, del servicio militar, de la obligación de servir como jurados y de todos los demás servicios de carácter personal.

Esta regla estará también en vigor para aquellos funcionarios a estipendio fijo que la Santa Sede declare indispensables, y para los que ocupen fuera de las fronteras de la Ciudad Vaticana las funciones indicadas en los artículos trece, catorce, quince y dieciseis. La lista será formada de comun acuerdo entre el Vaticano y el gobierno de Italia.

Los eclesiásticos, que por razón de su empleo están obligados a permanecer fuera de la Ciudad Vaticana en ejercicio de órdenes recibidas de la Santa Sede, no podrán ser sometidos, en el cumplimiento de su deber, a investigaciones u oposiciones de parte de las autoridades italianas. Todo extranjero investido de cargos eclesiásticos gozará de las mismas garantías personales de que gozan los ciudadanos italianos en virtud de las leyes del Reino.

Art. 11.—Las organizaciones centrales de la Iglesia Católica quedan exentas de toda intervención de parte del Estado italiano, con excepción de las reglamentaciones materiales o sobre las mutaciones de las propiedades raíces.

Art. 12.—Italia reconoce a la Santa Sede el derecho de sostener legaciones de acuerdo con las reglas generales del derecho internacional.

Los enviados de los gobiernos extranjeros cerca de la Santa Sede continuarán gozando de todas las prerrogativas e inmu-

nidades que corresponden a los agentes diplomáticos, conforme a las leyes internacionales.

Podrán conservar su residencia en territorio italiano y gozar de las inmunidades de derecho internacional, aunque su Estado no mantenga relaciones diplomáticas con Italia.

Queda estipulado que Italia se compromete para siempre y en todos los casos a dejar pasar libremente la correspondencia de todos los Estados, aún de los beligerantes eventuales, ya sea de su territorio a la Santa Sede, ya sea en sentido inverso, y a permitir a los obispos de todo el universo el libre acceso de la Santa Sede.

Las altas partes contratantes se comprometen recíprocamente a establecer normalmente relaciones diplomáticas, y un nuncio pontificio cerca del gobierno de Italia.

Este último será el decano del cuerpo diplomático, según el derecho tradicional reconocido por el Congreso de Viena el 9 de enero de 1815.

Como consecuencia de la soberanía reconocida, y sin prejuicios, tal como se establece en el artículo diecinueve, los diplomáticos y los mensajeros de la Santa Sede delegados por el Soberano Pontífice gozarán en territorio italiano—aun en tiempo de guerra—el tratamiento debido a los diplomáticos y a los mensajeros de los gobiernos extranjeros según las reglas del derecho internacional.

Art. 13.—Italia reconoce a la Santa Sede la plena posesión de la Basílica de San Juan de Letrán, de Santa María la Mayor y de San Pablo Extra-muros, con sus edificios anexos. El Estado italiano transfiere a la Santa Sede la dirección y la administración de la Basílica de San Pablo y de su convento anexo, con el pago a la Santa Sede de la suma anual señalada con ese fin en el presupuesto de egresos del Ministerio de Instrucción Pública. Queda igualmente convenido que la Iglesia de San Calixto, cerca de Santa María en el Trastévere pasa también en plena posesión a la Santa Sede.

Art. 14.—Italia reconoce a la Santa Sede la plena propiedad del palacio pontifical de Castel Gandolfo con todas las rentas y accesorios que posee actualmente; la villa Barberini en Castel Gandolfo con todas las rentas y accesorios. Esta entrega se efectuará antes de seis meses después del día en que se ponga en vigor el presente tratado.

Con el fin de reunir en un solo grupo todos los bienes que posee la Sagrada Congregación de la Propagación de la Fé en la vertiente norte de la colina del Janiculo y aquellos otros edificios eclesiásticos que dan al palacio del Vaticano, el Estado italiano se compromete a transferir a la Santa Sede y a las otras corporaciones que a continuación se señalarán la propiedad de los bienes que están incluidos en dicha zona, que pertenecen al Estado o a terceras personas. Las propiedades que pertenecen a

dicha Congregación y a otras instituciones, así como las que van a ser transferidas, están indicadas en el plano anexo.

Art. 15.—Las propiedades inmuebles indicadas en el artículo trece y en el primero y segundo párrafos del artículo catorce, así como también los palacios de la Dataría, de la Cancillería y de la Propagación de la Fe en la Plaza de España, y el palacio del Santo Oficio y los palacios adyacentes, que han servido hasta ahora para la Congregación de la Iglesia Oriental, en la Plaza Scossacavalli, al igual que el Palacio del Vicariato, y los demás edificios que la Santa Sede juzgue en lo futuro necesarios para la organización de sus servicios, aunque formarán parte del Estado italiano, gozarán de las inmunidades reconocidas por las leyes internacionales a las residencias de los representantes diplomáticos de los Estados extranjeros.

Las iglesias en Roma y fuera de Roma gozarán también de las mismas inmunidades cuando, sin que sean abiertas al público, se celebren en ellas ceremonias a las cuales asista el Soberano Pontífice.

Art. 16.—Los inmuebles indicados en los tres artículos precedentes, así como también los terrenos ocupados por los institutos pontificios siguientes: la Universidad Gregoriana, el Instituto Bíblico, el Instituto de Arqueología, el Instituto Oriental, el Seminario Ruso, el Colegio Lombardo, los dos palacios de San Apolinar, e igualmente la casa de retiro espiritual para el clero de los Santos Juan y Pablo, quedarán a perpetuidad exentos de la servidumbre de expropiación por causa de utilidad pública, a menos que haya un acuerdo con la Santa Sede. Los mismos estarán exentos de toda clase de impuestos y contribuciones, ordinarios y extraordinarios, establecidos ya sea por el gobierno, ya sea por cualquier otra corporación.

La Santa Sede queda facultada para efectuar cualquier cambio que juzgue necesario y conveniente en cualquiera de los inmuebles enumerados en el presente artículo y en los tres artículos precedentes, sin recurrir a la autorización o al consentimiento del gobierno italiano o de las autoridades provinciales o comunales, pues la noble tradición artística de que con tanto derecho se gloria la Iglesia garantiza el uso prudente de la facultad que el presente artículo le confiere.

Art. 17.—Las contribuciones de todas clases que deban pagar a la Santa Sede otras organizaciones centrales de la Iglesia Católica u organizaciones que la Santa Sede administre directamente en lo sucesivo, y las contribuciones que deban pagarse a sus dignatarios, empleados y funcionarios, aunque sean temporales, quedarán, desde el 1.º de enero de 1929, exentas en territorio italiano de toda clase de impuestos al Estado o a otras corporaciones.

Art. 18.—Los tesoros estadísticos y científicos de la Ciudad Vaticana y del Palacio de Letran seguirán estando visibles

para los visitantes y los estudiantes, pero la Santa Sede conserva plena libertad para decidir el tiempo y las horas en que deban estar expuestos al público.

Art. 19.—Los diplomáticos y los enviados de la Santa Sede, los diplomáticos y los enviados extranjeros cerca de la Santa Sede, y los dignatarios de la Iglesia, que del exterior vengan al Vaticano provistos de un pasaporte de su Estado de origen visado por el Legado Papal, podrán, sin ninguna otra formalidad, atravesar el territorio italiano hasta llegar al Vaticano. El mismo procedimiento se aplicará a los que, provistos de un pasaporte pontificio, salgan de la Ciudad Vaticana para dirigirse al extranjero.

Art. 20.—La mercancía importada del extranjero a la Ciudad Vaticana, o para instituciones o dignatarios de la Santa Sede establecidos fuera de la Ciudad Vaticana, será admitida exenta de aduanas o de impuestos en cualquier lugar comprendido dentro de las fronteras de Italia o en todo puerto del Reino en territorio italiano.

Art. 21.—Los cardenales tienen derecho en Italia a los mismos honores que los príncipes de la sangre.

Los que residan en Roma y los que residan fuera de las fronteras de la Ciudad Vaticana seguirán siendo ciudadanos de la Ciudad Vaticana para todos los fines y en todas las circunstancias. En caso de elecciones pontificias, Italia cuidará de manera especial de proporcionar el pasaje gratuito de los cardenales a través del territorio italiano hasta llegar al Vaticano.

Además, Italia tomará las medidas que se juzguen oportunas para que en el territorio que rodea a la Ciudad Vaticana no se lleve a cabo ningún acto que pudiera turbar la tranquilidad del cónclave.

Esas medidas se tomarán también aun para los cónclaves que pudieran celebrarse fuera de la Ciudad Vaticana, así como para los concilios presididos por el Santo Padre o por sus legados.

Art. 22.—A petición de la Santa Sede y por delegación de poderes concedida por la Santa Sede, Italia procederá en su territorio al castigo de los delitos que pudieran cometerse en la Ciudad Vaticana, exceptuando el caso en el que el autor del delito huyera fuera del territorio italiano, pues entonces se le aplicará el procedimiento italiano.

La Santa Sede entregará al Estado italiano a las personas acusadas de un acto cometido en territorio italiano y considerado como un delito por las leyes de ambos Estados, que busquen refugio en la Ciudad Vaticana.

Un procedimiento análogo será aplicado a las personas acusadas de delitos, que al huir entrarán en las propiedades a las que el artículo quince atribuye la inmunidad, a menos que los administradores de dichas propiedades prefieran invitar a la policía italiana a que entre a detener al fugitivo.

Art. 23.—Para la ejecución, dentro de las fronteras del Reino, de las sentencias emanadas de los tribunales de la Ciudad Vaticana, se aplicarán las reglas del derecho internacional.

Las sentencias y los decretos emanados de las autoridades eclesiásticas y comunicados por la vía oficial a las autoridades civiles, relativas a clérigos regulares, o a materias espirituales y disciplinarias, tendrán inmediatamente plena aplicación jurídica para todos los efectos del derecho civil.

Art. 24.—La Santa Sede, por lo que respecta la soberanía que le es también debida en los asuntos internacionales, declara que desea permanecer y permanecerá alejada de cualquier disputa temporal entre los Estados, así como de los congresos internacionales que se celebren con esos fines, a menos que las partes en litigio recurran amigablemente a su misión pacífica; la Santa Sede se reserva al mismo tiempo el derecho de ejercer su poder moral y espiritual.

En consecuencia de esta declaración, la Ciudad Vaticana será considerada para siempre y en cualquier eventualidad como territorio neutral e inviolable.

Art. 25.—Por convención especial firmada al mismo tiempo que el presente tratado, del que forma el cuarto anexo, y del que es parte integrante, se procederá a la liquidación de los créditos en favor de la Santa Sede.

Art. 26.—La Santa Sede declara que los presentes acuerdos firmados contienen la garantía adecuada de lo que se necesita para procurar la libertad y la independencia que le son debidas para el gobierno pastoral de las diócesis de Roma y de la Iglesia Católica en Italia y en el mundo entero; declara que la cuestión romana queda arreglada y por lo tanto eliminada de manera definitiva e irrevocable; y reconoce al Reino de Italia bajo la dinastía de la Casa de Saboya, con Roma como capital del Estado italiano.

Italia a su vez reconoce al Estado de la Ciudad Vaticana bajo la soberanía del Soberano Pontífice.

Art. 27.—El presente tratado será presentado al Soberano Pontífice y al Rey de Italia para su ratificación a más tardar dentro de los cuatro meses de la fecha de su firma, y entrará en vigor al verificarse el intercambio de las ratificaciones.

NOTA.—*Aunque este texto no es el auténtico, nos parece suficientemente fiel, por lo cual lo ofrecemos ya a nuestros lectores. Cuando tengamos el texto auténtico notificaremos las divergencias que entre los dos se encuentren.*



Pastoral Colectiva

de los Ilmos. y Revdmos. Sres. Obispos de Filipinas acerca
del Primer Congreso Eucarístico Nacional.

AL REVERENDO CLERO SECULAR Y REGULAR Y A
TODOS LOS FIELES DE FILIPINAS

Amados hijos en el Señor:

Bendito sea Jesucristo en el Santísimo Sacramento del Altar! Con esta salutación queremos los Obispos de Filipinas empezar la presente Pastoral Colectiva destinada a la glorificación de nuestro adorable Salvador en el augusto Sacramento de su Amor. Porque, reunidos en nuestra última Conferencia anual para el estudio de los problemas generales de la Iglesia en este archipiélago, unánimemente hemos vuelto los ojos, como a su primera y más segura solución, hacia el divino Maestro y amorosísimo Padre de las almas, presente real y verdaderamente en la sagrada Eucaristía.

Las naciones católicas asediadas de peligros y persecuciones, que amenazan la integridad de su fé y de sus costumbres, dirigen sus manos suplicantes hacia Jesucristo sacramentado y por medio de solemnísimas demostraciones de devoción buscan la restauración de su vitalidad cristiana. Aquellos mismos peligros y persecuciones, que están arruinando la familia y la sociedad en Filipinas, nos persuaden que ha llegado la hora de volver también nosotros la mirada hacia Jesucristo en la Eucaristía, ya que *fuera de él no hay que buscar la salvación en ningún otro; pues no se ha dado a los hombres otro nombre debajo del cielo por el cual debemos salvarnos.* (Hechos de los Apóstoles 4. 12).

Parecerá a alguno que son luchas exteriores y enemigos visibles solamente los que ponen a riesgo la salvación de los hombres; pero no es así, sino que el combate es en realidad espiritual, y por medios espirituales ha de ser sostenido, con la vida de la fé y las fuerzas que prestan las virtudes sobrenaturales. Aho-

ra bien, Jesús hecho Hostia, es nuestra vida espiritual y eterna. *Yo soy—dice—el Pan vivo que he descendido del cielo. Quien comiere de este Pan vivirá eternamente: y el pan que yo daré es mi misma carne, la cual daré yo para la vida del mundo.* (S. Juan 6. 51). *Yo he venido para que los hombres tengan vida y la tengan en más abundancia.* (10. 10).

Por esto, para fortificar nuestra vida espiritual y obtener la victoria en las luchas tremendas que hemos de librar, os exhortamos a acudir a Jesuchisto en el Santísimo Sacramento del Altar y recibir de sus múltiples irradiaciones de amor los auxilios necesarios. Y nada más conducente para restaurar y acrecentar esta devoción de nuestros fieles cristianos a la sagrada Eucaristía que la celebración del Primer Congreso Eucarístico Nacional en Filipinas. Las manifestaciones de pública profesión de fé magnificencia de culto, las comuniones generales, el estudio y la propaganda de las enseñanzas y obras que tratan del gran Misericordia del Amor, la solemne procesión final del Santísimo, en una palabra, los copiosos raudales de la gracia interna que el Espíritu Santo indudablemente derramará en los corazones fieles durante los días del Congreso, abrirán, según esperamos, para Filipinas una nueva era de regeneración espiritual y de elevación moral, que todos con vivas ansias deseamos.

Así ha bendecido Dios nuestro Señor las grandes solemnidades eucarísticas que hoy día se multiplican en el orbe católico. Inmensas muchedumbres se han visto reunirse en los Congresos Eucarísticos Internacionales de Sidney, Chicago, Roma, Madrid, Viena y otras ciudades principales: allí, poseídos de los más ardientes sentimientos de piedad y júbilo, millares de católicos, así de las más elevadas clases de la sociedad como del pueblo sencillo, adoraban de rodillas y aclamaban con fé viva a la Hostia consagrada. ¿Que prodigio era? Pasaba Jesucristo; y las naciones creyentes, imitando a los primeros discípulos de la Palestina, le reconocían por el Mesías y por el Salvador del mundo. Pasaba el mismo Jesucristo en persona, y recibía los homenajes públicos de sus hijos congregados desde los más distantes confines de la tierra.

Así manifiesta la sociedad humana creer con absoluta fé que Jesucristo vive real y verdaderamente en la Eucaristía. La vista, el gusto, el tacto se engañan en este misterio sorprendente. Solo se puede creer con certeza al oído que nos refiere las pala-

bras de Dios. Jesucristo, según nos lo refiere el Evangelista S. Juan, (6, 25. . .) expresamente prometió este don preciosísimo: *El pan que yo daré es mi carne por la vida del mundo*: Tan clara fué esta promesa que los Judíos se extrañaron. *¿Cómo puede éste darnos su carne en comida?*—Y el Señor, lejos de corregir lo que habían entendido, se ratificó en lo mismo diciendo: *En verdad, en verdad os digo: Si no comiereis la carne del Hijo del hombre y bebiéreis su sangre, no tendréis vida en vosotros. Y como si esto no bastara, prosiguió: El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna y Yo le resucitaré en el último día. Porque mi carne es verdaderamente manjar, y mi sangre es verdaderamente bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre, en mí permanece y Yo en él.* Reflexionando sobre estas clarísimas aseveraciones, nos persuadimos que Jesucristo prometió darnos realmente su cuerpo y sangre.

A tan regalada promesa dió el Señor cumplida realidad en la noche del Jueves Santo. Estando en la última cena, tomó un pan en sus manos y dijo: *Este es mi cuerpo*. Y tomando el vino, dijo asimismo: *Esta es mi sangre*. Acto continuó concedió a los Apóstoles autoridad y poder de consagrar como El, diciéndoles: *Haced esto en memoria de Mí*.

Como este sublime poder se presenta el sacerdote en el altar para celebrar la Misa. Toma en sus manos la Hostia, levanta su corazón al cielo, pronuncia las palabras de la consagración, y lo mismo hace con el vino del cáliz. En el mismo instante el pan y el vino se convierten en el Cuerpo y Sangre de Cristo, con aquella completa conversión que la Iglesia apellida *transubstanciación*, por la que toda la substancia del pan se convierte en la substancia del Cuerpo de Jesucristo y toda la substancia del vino en la substancia de su Sangre preciosísima, y con su Cuerpo y Sangre están su Alma y Divinidad. Quédanse allí los accidentes de la cantidad, olor, sabor, color, dureza; pero sustentados no por su natural sustancia, sino por la Omnipotencia de Dios.

Admirable conjunto de milagros que sólo puede explicarse por los altísimos designios que tuvo Jesucristo al instituir la Eucaristía, cifrando en ella toda la providencia de la redención y todos los anhelos de su Corazón amantísimo. Porque el Evangelio entero y la misma venida al mundo del Verbo Eterno no tienen otro fin que unir con lazo de amor a los hombres con

su Dios, comunicación íntima que se verifica en la Iglesia en virtud del Santísimo Sacramento, signo externo y material, concreto y determinado de la unión de caridad de la criatura con su Criador.

Por esto la comunión es la consumación de la grande obra del amor de Jesucristo. Inescrutable designio de su caridad fué juntarse no sólo con todo el linaje humano, haciéndose hombre en el purísimo seno de María, sino aún con cada uno de los hijos de Adán por medio de la comunión de su divino Cuerpo.

EL ALIMENTO ESPIRITUAL

Esta comunión sobrenatural es el alimento por excelencia de nuestra vida espiritual. La vida nadie puede dársela a sí mismo; la vida es un don, lo mismo en el orden natural que en el sobrenatural. El que está en gracia de Dios posee esta vida sobrenatural que es participación del Ser divino. Pues bien, el alimento adaptado a esa constitución y temperamento divino sólo puede ser el mismo Dios humanado y escondido en el Sacramento del Altar. Porque la Divinidad pura sólo puede servir de alimento a los Angeles que son espíritus sin mezcla de materia: en cambio, el hombre no es espíritu puro, sino espíritu unido a la materia; por eso nuestro alimento tiene que ser la Divinidad encarnada, bajo la forma sacramental y asequible de las especies eucarísticas. Así extraemos de la Eucaristía el alimento para nuestras almas y nos asimilamos la vida divina conforme a su palabra: *Mi carne verdaderamente es comida... El que me come, también él vivirá de mi propia vida.* (San Juan 6. 56, 58).

Además la asimilación sobrenatural que sigue a la nutrición Eucarística verificase siempre en sentido inverso de la asimilación natural, aunque esto mismo es debido a la ley general de las transformaciones. Porque, si en la nutrición natural la substancia inferior se transforma siempre en la superior que la asimila al nutrirse, en cambio en la comunión, siendo el alimento la substancia superior, Jesucristo, El es quien nos asimila, de manera que, sin aniquilar nuestra alma, le comunica su propia vida divina, hasta poder ella experimentar lo que el glorioso Apóstol San Pablo, que dijo: *Vivo yo; o más bien no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí.* (Gal. 2. 20).

A la manera que el hierro metido en la fragua adquiere la naturaleza del fuego, y sin dejar de ser hierro, tiene virtud de fuego y calienta e ilumina; así nuestra alma en la comunión, sin perder su ser natural, adquiere una participación real de la naturaleza y de la vida de Dios, haciéndose apta para ser un día participante por toda la eternidad de la misma felicidad infinita.

REQUIERE LA COMUNION UN ALMA PURA

Esta intimidad de la Sagrada Comunión exige una gran sinceridad. La sinceridad es la primera de todas las virtudes evangélicas; sin ella la vida humana no tiene valor delante de Dios. Las simulaciones y ficciones son abominables ante el Dios de la Verdad. Cuanto un acto nuestro va más íntimamente dirigido a Dios, exige mayor sinceridad sin la cual aquel acto resultaría un insulto y una befa. Por esto la Sagrada Comunión, que de una manera inefable nos une con el Señor, puede convertirse en un horrendo sacrilegio. Por esto mismo S. Pablo Apóstol (I Cor. 11. 28, 30) amonesta con tanta severidad a los fieles a que tenga horror a la Comunión sacrílega. *Examinad bien, dice, vuestra conciencia antes de recibir el cuerpo de Cristo; porque quien indignamente lo recibe, come su propia condenación; y de aquí, que entre vosotros haya tantos débiles, enfermos y muertos.* Quien recibe la Comunión, según Sto. Tomás de Aquino, hace pública manifestación de tener unión con Jesucristo por la fé y la caridad, y de estar incorporado a sus miembros, es decir, a los demás cristianos por medio de la gracia. Por tanto, si alguno recibe este sacramento en pecado mortal, comete una falsedad e incurre en un sacrilegio, como violador del mismo, tratando indignamente al Santo de los Santos.

Es la Eucaristía el primero entre los sacramentos de vivos, a los cuales nadie que esté muerto a la gracia, puede acercarse a recibirlos. Es alimento sobrenatural, que sólo aprovecha a un ser, que disfruta de vida sobrenatural adquirida por el bautismo o por la penitencia. Por esto, nuestra peregrinación por el desierto de este mundo necesita continuamente, para no desorientarse, de estos dos focos de luz y de energías celestiales, a saber, de los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía. Son las dos

grandes obras de nuestro adorable Salvador, los frutos principales del árbol de la Cruz.

EL SACRIFICIO EUCARISTICO

La penitencia cristiana toma todo su valor de los méritos de Jesucristo, que es el primer penitente en el linaje humano. *Por causa de nuestras iniquidades fué El llagado, y despedazado por nuestras maldades; el castigo de que debía nacer nuestra paz con Dios, descargó sobre él, y con sus cardenales fuimos nosotros curados.* (Is. 53. 5). Sin la penitencia de Jesús los hombres tampoco podríamos comulgar, porque su carne y su sangre, que sustancialmente se nos comunica, son la víctima del Sacrificio Eucarístico. Por esto quiere el Señor que siempre que comulgásemos hiciésemos memoria de su pasión; y así lo cumple la Iglesia en la Sagrada Liturgia de la Misa, así lo practican los fieles que meditan con preferencia sobre la Pasión de Jesucristo al prepararse para comulgair, y así llamamos *Hostia* al Pan eucarístico, porque *Hostia* se llamaba la víctima que se ofrecía y era destruida en el Sacrificio.

En esta íntima conexión entre la Eucaristía y la Penitencia podemos también hallar la razón de los pocos católicos que frecuentan la Sagrada Mesa. Hay pocos comulgantes porque son pocos los penitentes. Y, ¿cómo han de adquirir el espíritu de la penitencia y contrición los que andan huidos de la Iglesia y del Santo Sacrificio de la Misa, memorial sensible y elocuente de la Pasión, que Jesucristo padeció por nuestros pecados?

Es verdad que nuestras iglesias se ven más concurridas los Domingos y días de fiesta que en otros días; pero incomparablemente muchísimos más son los ausentes que no cumplen con su deber de asistir a Misa. De los mismos pocos, que van a Misa en los días obligados, cuántos hay que se limitan a presenciar insensibles un acto, del cual su espíritu y su corazón se hallan muy alejados, porque no entienden el significado de sus ceremonias ni pueden sacar el provecho práctico que fuera de desear! Y no es también una triste anemia espiritual ese *mínimum* de cristianismo de los que asisten a Misa solamente en los días de obligación, reduciendo a este único acto el total de sus prácticas religiosas?

Si hubiese más cristianos que meditaran en la excelsa dig-

nidad del sacrificio de la Misa, mayor aprecio se hiciera del acto más sublime y divino que cada día santifica nuestros altares. Porque la Misa es una verdadera reproducción del sacrificio del calvario, y en ella Jesucristo por ministerio de la Iglesia aplica a los hombres sus méritos infinitos. En el altar, lo mismo que en la cruz, uno mismo es el Sacrificio, una misma la Víctima, el mismo Sacerdote principal, con sola la diferencia del modo de ofrecerse. Jesucristo en la Misa atrayendo a Sí todas las cosas, junta con relación de amor y santificación el cielo, la tierra y el purgatorio. Por esto, así como la Iglesia es el cuerpo místico de Cristo, así la Misa es el corazón y centro de toda su vida. La Iglesia moriría el día que desapareciera el sacrificio de la Misa: acabaría su ministerio. Jesucristo es el Sacerdote principal, por el Sacrificio de la cruz, y sacerdotes somos sus ministros por el Sacrificio del altar.

Además en la Misa, en unión con el Primogénito de los hombres, que es la Hostia principal, también nos ofrecemos todos los cristianos, miembros de su cuerpo místico y ofrecemos nuestras oblaciones, oraciones, alabanzas, acciones de gracias, penitencias y victorias espirituales, juntándolas con los méritos de la pasión y muerte de nuestra Cabeza y Mediador. Adorando la Hostia Santa congrénganse en torno del altar todas las generaciones, desde Abel, Abraham, Melquisedech, que ofrecieron los primeros sacrificios agradables a Dios, por ser figuras del presente; los gloriosos Apóstoles que fueron los primeros sacerdotes de la Ley nueva, los Mártires de la Iglesia que mezclaron su sangre con la del Hijo de Dios que en el ara se inmola, hasta los cristianos todos que vivimos dentro de la Iglesia y hasta todos los hombres del universo, pues en la Misa rogamos por nuestra salud y por la de todo el mundo.

Uniendo nuestras plegarias con las del celebrante rogamos también cada día en la Misa por los difuntos y descendemos a aquel lugar de expiación, para socorrer a las almas justas que en su fuego se purifican. Salieron de este mundo teniendo alguna deuda con la Justicia divina, y no pudiendo ya darle satisfacción por sí mismas, nosotros ofrecemos pagar por ellas con el tesoro de la Iglesia integrado con los méritos infinitos de Jesús y los de los Bienaventurados que por El también se sacrificaron.

Mas aún, la Misa es un himno de gratitud y de alabanza a Dios Omnipotente y Criador de cielos y tierra. Todos los creyentes de la tierra, por los labios del sacerdote en el altar, uniendo nuestra voz con los Angeles y Arcángeles, con los Tronos y Dominaciones, y con toda la milicia del ejército celestial, cantamos sin cesar este himno a la gloria del Señor: *Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los ejércitos. Llenos están los cielos y la tierra de tu gloria. Hosanna en las alturas. Bendito sea el que viene en el nombre del Señor. Hosanna en las alturas.*

De esta manera todas las criaturas del cielo, de la tierra y del purgatorio, capaces de conocer y amar a Dios, unidas con el Primogénito del Padre, tributamos a la Divina Majestad la más complida adoración y alabanza, nos elevamos al orden eterno y sobrenatural y somos llevados por el Verbo de Dios hacia el fin por el cual hemos sido criados, que es la glorificación del Padre en el cumplimiento de su adorable voluntad.

LA MISA Y NUESTROS DEBERES RELIGIOSOS

Porque la voluntad y los deseos de nuestro Padre celestial sabéis, amados hijos, que están determinados principalmente en el conjunto de nuestros deberes religiosos, los cuales vemos tanto más olvidados, cuanto menos se asiste a Misa. Ojalá que no sea motivo para eximiros de la asistencia al Santo Sacrificio la actividad y movilidad de la vida moderna. Al contrario, si queréis salvar la disciplina y dignidad cristiana de vuestros hogares, debéis combatir esa ligereza y frivolidad de costumbres que temerariamente descuida las obligaciones con respecto a Dios y a la religión. Solamente se puede conservar el equilibrio de la vida cristiana, cuando se buscan en el sagrado recinto del templo las fuerzas espirituales necesarias para llevar el peso de los deberes.

Contemplando el diluvio de crímenes y desgracias que afligen al mundo, un notable escritor, De Maistre, hizo consistir la filosofía de la historia y la clave para explicar los acontecimientos humanos en esta idea: "El mundo es un inmenso altar, en que la humanidad es continuamente sacrificada en expiación del pecado". Efectivamente, hay en nosotros una marca de condenación, algo que provoca sin cesar las iras divinas que exige víctimas incesantes. Por esto, en la conciencia del hombre se halla arraigado el deber de satisfacer a Dios por el pecado.

El segundo sentimiento, también general en todos los pueblos, es el de nuestra dependencia de Dios y nuestra inclinación natural de adorarle profundamente como a Soberano Señor nuestro. De donde nace el deseo, igualmente innato en nosotros, de rendirle acciones de gracias por sus beneficios sin número, y de acudir a El para impetrar de su clemencia nuevos auxilios y favores.

Dispuso nuestros Salvador que el sacrificio de la Misa fuera el acto divino con cuya participación logremos satisfacer cumplidamente estos cuatro oficios. He aquí la razón: la Víctima de nuestro altar es de valor infinito y el oferente principal, Jesucristo, de dignidad infinita. Una sola Misa de suyo vale tanto cuanto Dios merece ser adorado y alabado y es una acción de gracias equivalente en todo rigor a cuantos beneficios Dios nos haya hecho y puede hacer a los hombres, y un desagravio que supera a cuantos agravios puedan hacerle los pecadores, y en fin una impetración capaz de conseguir toda gracia de nuestro Señor. Porque si el propio Hijo se sacrifica para adorar y agradecer al Padre por nosotros, y se sacrifica para pagar por nuestras culpas y obtener mercedes en nuestro favor, ¿cómo es posible que no quede el Padre desagraviado y complacido?

Por esto, os exhortamos, amados hijos, los que por vuestra instrucción religiosa más completa, entendéis el valor de la vida espiritual, a que diariamente asistáis a la Santa Misa, y gocéis en ella de aquel ambiente sobrenatural propio de los hijos de Dios que buscan los bienes eternos y la libertad en su interior con el triunfo sobre las pasiones desordenadas. A los otros, que sólo van a Misa los días de obligación, os queremos persuadir a que no os contentéis con una observancia puramente externa, sino que reflexionéis sobre la Majestad infinita de Dios, sobre la eternidad que nos aguarda y la inmortalidad de nuestra alma rescatada con la sangre de Jesucristo que en el altar se inmoló por nuestra salvación. Levantad vuestro espíritu al cielo con la convicción de estas verdades primordiales, con piadosas lecturas y oraciones salidas de lo íntimo del corazón.

Esta humilde oración conducirá a los mismos que aún no gustan del Pan Eucarístico a deshacerse de los engaños del mundo y reconquistar la libertad de los hijos de Dios. La asistencia frecuente y devota al santo Sacrificio pronto alcanzaría

su natural cumplimiento y perfección en la participación de la sagrada Misa, que es a su vez prenda de la gloria futura, a la cual solo tienen derecho los vencedores del mundo y de sus pasiones.

Para conseguir un ambiente más intenso de devoción Eucarística en todos nuestros pueblos deseamos ardientemente la celebración de nuestro Primer Congreso Eucarístico Nacional. Las nuevas corrientes de la vida moderna si bien traen consigo ventajas y comodidades indiscutibles, también es cierto que contienen gérmenes de materialismo y racionalismo muy perniciosos para las costumbres privadas y públicas. Solamente el poder divino de Jesucristo, vigilando desde el sagrado tabernáculo puede detener ese oleaje de paganismo y corrupción. Por medio de nuestro Congreso, El hará sentir su real presencia y actividad en la Eucaristía, atrayendo a Sí la atención y el amor de todos, enseñándonos cómo deben ser todas las instituciones de la vida restauradas según el espíritu de su Evangelio.

LA EUCARISTIA Y LA ACCION CATOLICA

La acción Católica, que dirige sus esfuerzos a esta restauración en Cristo de la sociedad, y cuya organización, vemos con mucho agrado propagarse en nuestras Diócesis, necesita indudablemente de la sagrada Eucaristía. Si la Acción Católica ha de tener eficacia en sus trabajos, debe ser íntegra y profundamente cristiana. El manantial de esta vida y de la actividad que de ella dimana, no puede ser otro que la Eucaristía, cuya característica es *mover a la acción*, según frase muy significativa del santo Doctor Angélico, *Eucharistia movet ad actum*.

El Papa Pío X, en su carta *Il fermo proposito*, explicando la organización de la Acción Social Católica, dice de ella que "constituye un verdadero apostolado a honra y gloria del mismo Cristo. Para cumplir con él puntualmente, requiérese la gracia divina, la cual no se otorga al apóstol que no vive unido con Cristo". Por poco que os hayáis ensayado en este apostolado, no habréis dejado de palpar sus dificultades. Su verdadera solución no puede hallarse lejos de la Eucaristía, llamada con razón el Sacramento de la piedad y el Vínculo de la caridad. *Sacramentum pietatis; vinculum charitatis*.

Cuando el papa Pío XI, gloriosamente reinante, envió al

Cardenal Bonzano para representarle en el Congreso Eucarístico Internacional de Chicago, el año 1926, le escribía estos mismos pensamientos de interés capital para todos los seglares que en la causa de Cristo y su Iglesia desean colaborar. “Nos aprobamos gustosamente—decía el Pontífice—las materias que a la deliberación de las sesiones del Congreso se proponen, ya que todas, de una u otra manera, se dirigen a consagrar y fomentar la vida cristiana con el culto y recepción de la Eucaristía, y por consiguiente a unir a los hombres más estrecha e interiormente con Cristo, y a vivir de su misma vida. Con razón se han escogido estos estudios y propuesto a la discusión pública; porque es menester excitar en todos aquella, que los autores místicos llaman *vida interior*. La cual, como sea una “vida celestial” que tanto más crece o desfallece, según arda o decaiga la caridad, es evidente que depende del Sacramento de la Eucaristía, y por su naturaleza y eficacia se ordena principalmente a aumentar en el alma la caridad y perfeccionar su unión con Dios. . . Sin embargo, aún aquellas personas que frecuentan la Mesa Celestial, pero no se cuidan de la vida interior o la temen, ¿qué pueden llegar a ser sino cristianos desprovistos de virtudes y poco idóneos para luchar en defensa de los intereses sacratísimos? Acaso puede aumentarse con tales personas el ejército de los Santos del cielo que constituyen la gloria de la Iglesia? Y ¿no se engañan a sí mismos los que, olvidados de sí y negligentes de su perfección, piensan poder aprovechar con trabajos sólidos a la causa católica y ayudar a la enmienda de los prójimos y a su eterna salvación? Deseamos que estos pensamientos sean por tí propuestos y explicados cuando en el desempeño de tu oficio dirijas la palabra a todo el Congreso”.

Ansiando recoger los mismos frutos espirituales de nuestro próximo Congreso Eucarístico deseamos que en él se trate, cuan extensa y prácticamente se pueda, la doctrina católica sobre el altísimo Misterio de la Eucaristía, para la glorificación de nuestro amorosísimo Salvador Jesucristo y para la instrucción, perfección espiritual y salvación de las almas.

OBRAS MISIONALES

Tenemos además muy dentro del corazón un vivo anhelo que comunicaros, amados hijos. Deseamos que extendáis la mirada

más allá de los mares que bañan nuestras Islas para que conozcáis las inmensas regiones del mundo que yacen aún sumidas en la noche del paganismo. La Eucaristía debe iluminar con sus resplandores y dar vida a esos mil millones de infieles que todavía ignoran el Evangelio del Amor Divino y que sin embargo pertenecen a la herencia de nuestro adorable Redentor Jesucristo. ¿Qué podemos hacer por ellos? Mucho y son muchas las formas de socorrerles que están al alcance de todos.

En las demás naciones católicas se están estableciendo con gran actividad, sobre todo en estos últimos años, y deseamos que nuestras Diócesis se establezcan desde ahora las Obras Misionales oficialmente reconocidas aprobadas y bendecidas por los Sumos Pontífices. Ellas son la Unión Misional del Clero, la Obra de la Propagación de la Fé, la Obra de la Santa Infancia y la Obra de San Pedro Apóstol por el Clero Indígena. Podéis conocer sus respectivos estatutos en un folleto que la Acción Católica de Filipinas ha distribuido en todas las Diócesis.

JUBILEO SACERDOTAL DEL PAPA

El presente año del Quingüagésimo Aniversario Sacerdotal del Pontífice gloriosamente reinante nos ofrece la más propicia ocasión para celebrar el Primer Congreso Eucarístico y establecer en nuestras parroquias las obras Misionales. Entre las muchas empresas, que su Santidad promueve con mayor ardor y constancia, descuellan claramente estas obras Eucarísticas y Misionales. Por esto, nada hay más oportuno que cooperar en ellas con sus augustos anhelos durante este año jubilar.

En verdad que la Providencia de Dios se muestra sorprendente en los actos de gobierno de nuestro actual Pontífice, sea que miremos su actividad en extender el Evangelio hasta las más remotas partes del mundo, sea que sigamos sus pasos hacia la conciliación de la Iglesia del Oriente. La situación jurídica de la Iglesia en muchas naciones se ha asegurado con nuevos concordatos; pero sobre todo, con el mayor de ellos, que pasará a la historia juntamente con el glorioso nombre de Pío XI. Nos referimos el Concordato con el Gobierno Italiano obtenido recientemente al mismo tiempo que se restauraba el poder civil y la libertad política de Vicario de Jesucristo en la tierra. Este solo

acontecimiento con sus trascendentales consecuencias para la Iglesia debe inundar de gozo y gratísimas esperanzas los corazones de todos los católicos.

Una divina coincidencia ha observado el ilustre Obispo de Málaga en este gran suceso. "Hace muy poco-dice-el Papa cerraba las solemnidades del Año Jubilar con la proclamación ante los cielos, la tierra y los abismos de Cristo como Rey y con su autoridad soberana dió consagración litúrgica en la oración y en el lenguaje de la Iglesia católica a ese título.

¡Viva Cristo Rey! dijo el Papa desde la puerta de su prisión mirando a la Iglesia de rodillas ante él y tres años lleva la Iglesia repitiendo el eco de la voz de su Pontífice Sumo vitoreando a su Rey Jesús no sólo con los gritos de sus aclamaciones y las alabanzas de sus himnos y salmodias sino con el acatamiento y vasallaje de millones de inteligencias y de corazones y hasta con la sangre de miles de mártires que la derraman y mueren al grito de ¡Viva Cristo Rey!

Y ved la coincidencia: celebra el Padre Santo sus bodas de oro sacerdotales y como Padre quiere que gocen de sus alegrías y recuerdos todos sus hijos y concede otro Jubileo universal y cuando abre la Puerta Jubilar de su Basílica de San Pedro entran por ella los representantes del poder que lo habían obligado a vivir en prisión para proclamarlo Papa Rey...

El Jubileo de 1925 se cierra con el ¡viva Cristo Rey!...

El Jubileo de 1929 se abre con el ¡Viva el Papa Rey!

¿No os parece que por encima de todas las buenas y excelsas prendas, que soy el primero en reconocer, de los hombres de Gobierno que tan noble hazaña han realizado hay que reconocer en la coincidencia misterio más alto, más grande, más sublime?"

CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL

Elevemos, pues, el corazón henchido de agradecimiento a Dios nuestro Señor por todos los beneficios concedidos a la Iglesia en la persona venerable de nuestro Pontífice Pío XI, durante los cincuenta años de su fecunda vida sacerdotal. Deseosos los Obispos de Filipinas de celebrar dignamente estos providenciales acontecimientos, hemos determinado los siguientes acuerdos:

1. Invitamos con todo el afecto de nuestro corazón al Reverendo Clero Secular y Regular, a las Organizaciones católicas de todas las Diócesis y todos los fieles nuestros amados hijos a la celebración del Primer Congreso Eucarístico Nacional de Filipinas que se verificará, Dios mediante, en esta ciudad de Manila, los días 13, 14 y 15 de Diciembre del presente año.

2. Dirigirán la preparación y celebración del Congreso una Junta Nacional Organizadora y las Juntas diocesanas en cada Obispado, con sus Comités necesarios de eclesiásticos, señoras y caballeros. Son Presidentes generales efectivos los Ilmos. Sres. Obispos de Filipinas.

3. Importa mucho que el Rev. Clero Secular y Regular avive el celo de los fieles en sus demostraciones de devoción y amor al Santísimo Sacramento, para que coadyuven a los fines del Congreso y contribuyan a darle el mayor brillo y realce posible.

4. Recomendamos a las Comunidades Religiosas, y a todos los fieles en general, que unan sus ruegos en favor del mejor éxito del Congreso, rezando todos los jueves de este año la adjunta oración:

“Oh Jesús, que estáis verdadera, real y sustancialmente presente en el Santísimo Sacramento para servir de alimento a nuestras almas, dignáos bendecir y coronar de un gran éxito todos los Congresos y reuniones eucarísticas, y especialmente nuestro Primer Congreso Eucarístico Nacional.

**Sagrado Corazón de Jesús, bendecid el Congreso!
San Pascual Baylón, rogad por nosotros!”**

5. Establézcanse en todas las diócesis y parroquias las Obras Misionales, comenzando por la Unión Misional del Clero, que deberá atender a la organización de las otras asociaciones por la propagación de la Fé.

Implorando las misericordias del Sacratísimo Corazón de Jesús por la intercesión de la Inmaculada Virgen María y del Patrono de los Congresos Eucarísticos San Pascual Baylón en favor de nuestro próximo Congreso, y como prenda de nuestra más efusiva benevolencia damos a todos vosotros, amados

hijos, nuestra Pastoral Bendición en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Manila, 30 de Mayo, Festividad del Corpus Christi del año del Señor 1929.

- † MIGUEL J. O'DOHERTY, *Arzobispo de Manila.*
- † JUAN P. GORORDO, *Obispo de Cebú.*
- † ALFREDO VERZOSA, *Obispo de Lipa.*
- † JAIME P. McCLOSKEY, *Obispo de Jaro.*
- † SANTIAGO C. SANCHO, *Obispo de Nueva Segovia.*
- † SOFRONIO HACBANG, *Obispo de Calbayog.*
- † JOSE CLOSS, *Obispo de Zamboanga.*
- † FRANCISCO REYES, *Obispo de Nueva Cáceres.*
- † CONSTANCIO JURGENS, *Obispo de Tuguegarao.*
- † CESAR MARIA GUERRERO, *Obispo de Lingayen.*
- VICTORIANO ROMAN, *Prefecto Apostólico de Palawan.*



Las Obras Misionales en Filipinas

UNA ENTREVISTA CON EL
SEÑOR DELEGADO APOSTOLICO

Con motivo de la próxima glorificación del Fundador de la Congregación Salesiana que, como acaban de comunicarlo de Roma, será beatificado solemnemente el día 2 de Junio, la dirección del BOLETIN ECLESIASTICO ha querido presentar sus felicitaciones al Señor Delegado que ha tenido la dicha de conocer en vida al B. Juan Bosco.

Nos agradeció vivamente la visita que le hacíamos y nos manifestó que sentía el alma inudada de júbilo por tan fausto y suspirado acontecimiento que con los otros dos que el mundo Católico celebra en el curso del presente año, es de-

cir el Jubileo del Santo Padre y el feliz arreglo de la Cuestión Romana, viene a constituir una grandiosa trilogía. Quisiera, nos dijo, que todos los lectores del Boletín Eclesiástico y en especial los venerables Sacerdotes, pudieran recibir y leer las columnas del "Osservatore Romano", para darse cuenta cabal de la magnitud y de los alcances de estos tres acontecimientos y para sentir en lo íntimo de su espíritu el eco de las explosiones de alegría, alabanza, admiración que han determinado y seguirán provocando en este año verdaderamente jubilar.

Nos permitimos preguntar al Señor Delegado si deseaba aprovechar la oportunidad para dirigir alguna exhortación o consejo a los miembros del venerable Clero de esta Provincia Eclesiástica. Nos contestó amablemente que aceptaba la invitación; pero que no haría otra cosa sino recomendar a nuestros celosos Sacerdotes aquellas obras que tanto interesan el corazón del Santo Padre actualmente reinante, es decir las Obras Misionales.

Filipinas no quiere quedar en segundo lugar, ante el empeño que las naciones Católicas del mundo entero, manifiestan para celebrar dignamente el año jubilar. Por eso Filipinas se dispone a tributar un grandioso homenaje al Sumo Pontífice y principalmente se propone organizar un Congreso Eucarístico Nacional a manera de profesión y testimonio el más elocuente de su fe.

Como lo han anunciado los Illmos. Prelados de Filipinas en su Carta Pastoral colectiva digno coronamiento de esas celebraciones será el establecimiento en Filipinas de las Obras Misionales. En lo cual no hacen más que secundar los deseos y anhelos expresados en las Encíclicas Misionales de los Sumos Pontífices:—"Es Nuestro deseo, escribe Benedicto XV de S. M., que se emplante en todas las diócesis del mundo la "Unión Misional del Clero, sujeta en todo a la S. C. de Propaganda Fide. Su carácter cuadra perfectamente con el influjo que debe ejercer el sacerdote no sólo para despertar interés entre sus fieles por la conversión de los paganos, sino para que contribuyan a favorecer las obras misioneras que llevan Nuestra aprobación". Las cuales se reducen principalmente a tres que El mismo encarece en las siguientes términos: "Y sea la primera de éstas la llamada "Obra de la Propagación de la Fe" tantas veces elogiada por nuestros Predecesores y por Nos: y a la que quisiéramos que la Congregación de Propaganda, la hiciera con suino empeño rendir en adelante todo el ubérrimo fruto que de ella puede sacarse. Porque muy provista ha de estar la fuente principal de donde no sólo las actuales Misiones, sino aun las que todavía estén por establecerse han de surtir y proveerse. Confiamos sí, en que no consentirá el orbe católico que mientras los predicadores del error abundan en oro para su propaganda,

los misioneros de la verdad tengan que luchar con la falta de todo.

“La segunda obra, que también recomendamos intensamente a todos es la de “La Santa Infancia” obra cuyo fin es proporcionar el bautismo a los niños moribundos hijos de paganos: hácese esta obra tanto más simpática, cuanto que también nuestros niños tienen en ella su participación; con lo cual a la vez que aprenden a estimar el valor del beneficio de la Fe, se acostumbran a la práctica de cooperar a su difusión.

No queremos tampoco dejar de mencionar aquí la “Obra de San Pedro establecida con el fin de coadyuvar a la educación y formación del clero indígena”.

Con el mismo encarecimiento y mayor aun, si cabe, recomienda dichas obras el Pontífice gloriosamente reinante como puede verse en su Encíclica “Rerum Ecclesiae”. “Es necesario que procuréis instituir entre los vuestros la UNION MISIONAL DEL CLERO, o, si ya está instituida, que la fomentéis con vuestros consejos, con vuestra exhortaciones, con vuestra autoridad y ayuda, para una acción siempre más viva y provechosa. Esta Unión Misional, tan providencialmente fundada hace ocho años por nuestro inmediato antecesor, fué enriquecida con gran copia de indulgencias y puesta bajo la jurisdicción de la Sagrada Congregación de Propaganda; difundida hoy por muchas Diócesis del Orbe Católico, Nos mismo la hemos honrado más de una vez con testimonios de la benevolencia pontificia; puesto que, todos los sacerdotes que a ella pertenecen—y tambien todos los clérigos, según sus peculiares condiciones—por sus propios estatutos están comprometidos a suplicar, principalmente en el Santo Sacrificio de la Misa, y hacer también que otras personas rueguen por que Dios conceda el don de la fe a las innumerables multitudes de infieles; se compromtetan también a predicar, cuando se les presenta buena oportunidad, sobre la necesidad de promover el apostolado misional entre infieles, hacer que, sobre este asunto, se tengan de cuando en cuando conferencias públicas; que se publiquen también hojas o escritos de propaganda, y que, cuando en algún niño o en otras personas, se encuentran felizmente buenos indicios para tan santo apostolado, se les faciliten los medios de instruirse y desarrollar su vocación. También trabajen para que, dentro de sus respectivas diócesis, se establezca la obra de la Propagación de la Fe, y las otras dos que son subsidiarias. Se debe tender a que no haya clérigo ninguno que permanezca fuera de esta participación en el celo por las Misiones, ya que a la OBRA DE LA PROPAGACION DE LA FE, que es la principal entre las Misionarias, y que salva la gloria de aquella piadosísima mujer que fué su fundadora, de la ciudad de Lión. Nos hemos transferido aquí, con nuevas ordenaciones, honrándola en cierto modo con la ciudadanía romana, es menester

que el pueblo cristiano ayude con tanta largueza, como exigen las múltiples necesidades que ahora se sienten en las Misiones, y las que andando el tiempo se sentirán.

A esta Obra principal de la Propagación de la Fe, se juntan, como hemos dicho, otras dos, que la Sede Apostólica ha hecho suyas, y que de un modo especialísimo, entre todas las demás obras que tiene su fin particular, deseamos recomendar para que se las ayude y mantengan: son éstas la OBRA DE LA SANTA INFANCIA Y LA DE SAN PEDRO APOSTOL. La primera tiene por objeto, como sabéis incitar a nuestros niños para que separen algo de sus propios ahorros, destinándolo especialmente a la redención y educación católica de los niños infieles que desgraciadamente han de ser abandonados o muertos por sus propios padres. La segunda se propone, con oraciones y abundantes limosnas, conseguir que los jóvenes indígenas escogidos puedan ser debidamente formados en los Seminarios y después a su tiempo elevados al sacerdocio a fin de que ellos mismos trabajen por la conversión de sus compatriotas o por la consolidación en la fe entre los que ya la poseen”.

No es mi intención recordar al venerable clero de Filipinas todas las exhortaciones y disposiciones dadas por la Santa Sede acerca de tan importante negocio; por otra parte tienen ya las más importantes en el opúsculo publicado por la Acción Católica en ocasión de la Fiesta del Papa. Voy a agregar tan sólo algunas observaciones que quizás pueden ser de alguna utilidad para el establecimiento a difusión de esas mismas Obras.

La organización de la Unión Misional del Clero, según los Estatutos Generales publicados en *Acta Apostolicae Sedis* (Junio 1926), es de fácil actuación, contando con el celo los miembros de nuestro Clero; y en algunas Diócesis se han dado ya los pasos preliminares para constituir el Consejo Diocesano (un Director y dos o tres Consejeros animados de espíritu Misional): además, según se da a entender en la Carta Colectiva del Episcopado, no tardará en constituirse el Consejo Nacional Regional cuyo Presidente, designado por los Illmos. Prelados de Filipinas deberá ser confirmado, conforme a los Estatutos, por la S. C. de Propaganda Fide. Esta obra y organización debe ser la primera en orden de tiempo, porque es indudable que el Sacerdote debe ser naturalmente el alma de las demás obras Misionales.

La propaganda misionaria en cada diócesis dependerá en gran parte del Director diocesano que ha de ser hombre todo consagrado a promover el reinado de Cristo y la salvación de las almas, con plena sumisión a las órdenes u deseos de su Prelado. Lo que más importa es que tenga aptitudes para tamaña obra y que no le falten tiempo ni oportunidades para dedicarse a ella...

Establecida la Unión Misional del Clero, se intensificará la acción misionera entre los fieles por medio de las Obras Pontificias de la Propagación de la Fe, de la Santa Infancia y de San Pedro Apostol.

Ocupa el primer puesto la Pía Obra de la Propagación de la Fe la cual tiene por fin ayudar con oraciones y limosnas a la evangelización de todas las gentes. Para su organización es necesario fijar a quiénes corresponde la dirección, y a quiénes ser los auxiliares. En cuanto a la dirección nadie es más indicado en cada Diócesis que el Director de la Unión Misional del Clero, asistido de sus Consejeros y para toda Filipinas el Consejo Nacional o Regional de la misma Unión. En cada Parroquia de la Diócesis, el Párroco es ciertamente el alma de la acción misionera que en ella se realice, en conformidad con las instrucciones que el Prelado dé personalmente o por conducto del Director y Consejo Diocesano.

Los auxiliares que mejor ayudarán para los fines de la Propagación de la Fe son, sin ningún género de duda, las Señoras Católicas, especialmente las que ya están organizadas en las filas de la Acción Católica. Por tanto creemos que los Consejeros Diocesanos y los Párrocos cosecharán los más abundantes frutos, aprovechándose del celo de la actividad de las virtudes e industrias de la mujer Filipina que, cuando es sinceramente cristiana, se vuelve un verdadero apóstol. Haciendo que las Señoras se penetren del espíritu de la Obra, que conozcan bien sus fines y actividades y dirigiéndolas con caridad y prudencia, desempeñarán una misión fecunda. Ellas, imitadoras de las que recuerda el Apóstol San Pablo diciendo de ellas "que han trabajado en el Evangelio", se empeñarán para aumentar el número de los socios y constituir secciones, grupos, coros, etc. recoger limosnas, difundir hojas, revistas, anales referentes a la Propagación de la Fe. Si el sacerdote es el alma de esta gran Obra, las mujeres católicas, serán el brazo, al corazón de la misma, serán los angeles.

Al lado de la Obra de la Propagación de la Fe, como hermana menor, se ha de desarrollar la Santa Infancia. Su fin es cooperar a la salvación de tantos millares de niños infieles. Interesa especialmente a los niños y es sabido que Leon XIII de s. m. la recomendó eficazmente a todos los Obispos y fieles, deseando ver a todos los niños del mundo católico miembros de esta hermosa Obra de la Santa Infancia.

Su organización es semejante a la de la Propagación de la Fe y como para la Propagación de la Fe los Obispos, los Consejos Diocesanos y los Párrocos tienen como Auxiliares las Señoras Católica especialmente las que pertenecen a la Acción Católica; así para la Santa Infancia podrían valerse de las asociaciones de la Juventud Católica de ambos sexos y más en particu-

lar de las de niños y niñas católicas, quienes pueden agruparse para las fines de la Obra bajo la maternal protección y guía de las Señoras Católicas, o de sus padres, o de sus maestros y maestras si viven en colegio.

Es muy conveniente que así se haga de manera que el mayor número posible de niños se inscriban en la Sta. Infancia como preparación para inscribirse más tarde en la Propagación de la Fe, lo cual puede hacerse desde que cumplen los doce años de edad. Pero nada impide que sigan perteneciendo, si así lo desean a la Santa Infancia hasta que hayan cumplido los 21 años de edad.

Los Prelados y Directores Diócesanos darán las normas particulares y prácticas para esta organización tan simpática, ordenarán los grupos de los pequeños socios, fijarán los colectores de las pequeñas contribuciones, repartirán hojitas y folletos relativos a las misiones celebrarán la fiesta de la Santa Infancia etc. Conviene en efecto que haya muchos grupos de doce niñas y que cada grupo tenga colector el cual entregue inmediatamente lo que recoge a los Directores o Párrocos: que de grupos y limosnas se tengan oportunos registros, y que figuren también en un cuadro que esté a la vista en lugar oportuno al lado de la Iglesia o de la escuela o colegio. Es trabajo que exige paciencia exactitud y celo: pero ofrecerá también grandes consuelos y mas que todo dará frutos de vida eterna.

Sería muy oportuna una revista misionera para Filipinas, en la cual se tratara de los intereses de ambas Obras de la Propagación y de la Santa Infancia. Debería tener la forma y el carácter del "Little Apostol" y "el Misionero" que publican los PP. Misioneros belgas, y llevar el título o subtítulo de Anales de la Propagación de la Fe y de la Santa Infancia. Acaso convendría editar en castellano la revista de la Propagación de la Fe y en inglés la de la Santa Infancia; una y otra podrían publicarse cada dos meses para que la suscripción de cada una no supere los cincuenta centavos.

Esta idea es fácilmente realizable, si los Directores Diócesanos nombrados por los Prelados, se encargan de la propaganda de dichas revistas y de acuerdo con los Consejos Centrales se obligan a un número de suscripciones que resulte satisfactorio para quienes han de hacerse cargo de la dirección y administración de las mismas. Hago los más ardientes votos para que todo lo que acabo de manifestarles llegue a ser pronta una hermosa realidad!

Una palabra todavía respecto a la obra de San Pedro Apóstol, cuyo fin es cooperar con oraciones y limosnas para que jovencitos indígenas escogidos en la tierras de misión se eduquen debidamente en los Seminarios hasta ser promovidos al Sacerdocio. Esta Obra es muy santa y muy agradable al Cora-

zón de Cristo. Pues contribuye directamente a la educación de aquéllos que han de formar a Cristo en los prójimos. Cábeme la satisfacción de saber que en alguna de las Diócesis de Filipinas se ha establecido la Obra de las Vocaciones, aunque no se llame quizá Obra de San Pedro. En efecto existe en ellas la que llamaríamos Liga de oraciones y están organizadas las colectas ordinarias para fundar becas a favor de los Seminaristas. Pienso que sería muy óportuno que la Obra de las Vocaciones o pro-Seminario, como quiera llamarse, se agregara a la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol, para gozar de los privilegios y gracias espirituales que los sumos Pontífices han concedido. La única dificultad es que habría que enviar las limosnas y donaciones al Consejo Central de la Sagrada Congregación de Propaganda. Pero podríase obtener fácilmente que sólo un tanto por ciento se tuviera que remitir a Roma y que lo demás se dedicara para becas a favor del Seminario local.

Quiera Dios Nuestro Señor bendecir a Filipinas y confiarle la nobilísima tarea de trabajar en todo sentido por las misiones y de contribuir con singular celo, constancia piedad y sacrificio a la extensión del Reino de Cristo sobre la tierra.

Evangelios del Mes

DIA 2 DE JUNIO—DOMINGO INFRAOCTAVA DEL CORPUS.

(S. Lucas XIV, 16-24).

“En aquel tiempo: Dijo Jesús a los fariseos esta parábola: “Un hombre dispuso una gran cena, y convidó a mucha gente. “A la hora de cenar envió a un criado a decir a los convidados “que viniesen, pues ya todo estaba dispuesto. Y empezaron todos, como de concierto, a excusarse. El primero dijo: He “comprado una granja, y necesito salir a verla; ruégote que me “que me des por excusado. El segundo dijo: He comprado “cinco yuntas de bueyes, y voy a probarlas; dame, te ruego, “por excusado. Otro dijo: Acabo de casarme, y así no puedo “ir allá. Habiendo vuelto el criado, refirió todo esto a su amo. “Irritado entonces el padre de familia, dijo a su criado: Sal “luego a las plazas y barrios de la ciudad, y tráeme acá cuantos “pobres y lisiados y ciegos y cojos hallares. Dijo después el “criado: Señor, se ha hecho lo que mandaste, y aún sobra lugar. Respondióle el amo: Sal a los caminos y cercados, y obli-

“ga a los que halles a que vengan para que se llene mi casa. “Pues os protesto que ninguno de los que antes fueron convidados ha de probar mi cena”.

DIA 9 DE JUNIO—DOMINGO III DESPUES DE PENTECOSTES

(S. Lucas, XV, 1-10).

“En aquel tiempo: Solían los publicanos y pecadores acercarse a Jesús para oírle; y los fariseos y los escribas murmuraban de eso diciendo: Mirad cómo se familiariza con los pecadores, y come con ellos. Entonces les propuso esta parábola: “¿Quién hay de vosotros que, teniendo cien ovejas, y habiendo perdido una de ellas, no deje las noventa y nueve en la dehesa y no vaya en busca de la que perdió, hasta encontrarla? En hallándola se la pone sobre los hombros muy gozoso; y llegando a su casa, convoca a sus amigos y vecinos, diciéndoles: Regocijaos conmigo, porque he hallado la oveja mía que se me había perdido. Os digo que a este modo habrá más fiesta en el cielo por un pecador que se arrepienta, que por noventa y nueve justos que no tienen necesidad de penitencia. ¿Qué mujer, teniendo diez dracmas, si pierde una, no enciende luz y barre bien la casa, y lo registra todo, hasta dar con ella? Y en hallándola, convoca a sus amigos y vecinas diciendo: Alegraos conmigo, que ya he hallado la dracma que había perdido. Así os digo yo, que harán fiesta los Angeles de Dios por un pecador que haga penitencia”.

DIA 16 DE JUNIO—DOMINGO IV DESPUES DE PENTECOSTES

(S. Lucas, V, 1-11).

“En aquel tiempo: Hallándose Jesús junto al lago de Genesaret, las gentes se agolpaban alrededor de él, ansiosas de oír la palabra de Dios. En esto vió dos barcas a la orilla del lago, cuyos pescadores habían bajado y estaban lavando las redes. Subiendo, pues, en una de ellas, la cual era de Simón, pidióle que la desviase un poco de tierra. Y sentándose dentro, predicaba desde la barca al concurso. Acabada la plática, dijo a Simón: Guía mar adentro, y echad vuestras redes para pescar. Replicóle Simón: Maestro, toda la noche hemos estado fatigándonos, y nada hemos cogido; no obstante, sobre tu palabra echaré la red. Y habiéndolo hecho, recogieron tan gran cantidad de peces, que la red se rompía. Por lo que hicieron señas a los compañeros de la otra barca, que viniesen y los ayudasen. Vinieron luego; y llenaron tanto las dos barcas, que faltó poco

“para que no se hundiesen. Lo que viendo Simón Pedro, se arrojó a los pies de Jesús, diciendo: Apártate de mí, Señor, que soy un hombre pecador. Y es que el asombro se había apoderado así de él como de todos los demás que con él estaban, a la vista de la pesca que acababan de hacer; lo mismo que sucedía a Santiago y a Juan, hijos del Zebedeo, compañeros de Simón. Entonces Jesús dijo a Simón: No tienes que temer: de hoy en adelante serán hombres los que has de pescar. Y ellos, sacando las barcas a tierra, dajadas todas las cosas, le siguieron”.

DIA 23 DE JUNIO—DOMINGO V DESPUES DE PENTECOSTES

(S. Mateo, V, 20-24).

“En aquel tiempo: Dijo Jesús a sus discípulos: Si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y los fariseos, no entraréis en el reino de los cielos. Habéis oído que se dijo a vuestros mayores: No matarás; y que quien matare será condenado a muerte en juicio: Yo os digo más: quienquiera que se enoja con su hermano, merecerá que el juez le condene. Y el que le llame raca merecerá que le condene el concilio. Mas quien le llamare fatuo, será reo del fuego del infierno. Por tanto, si al tiempo de presentar tu ofrenda en el altar, allí te acuerdas de que tu hermano tiene alguna queja contra tí depón allí mismo tu ofrenda delante del altar, y ve primero a reconciliarte con tu hermano y después volverás a presentar tu ofrenda”.

DIA 29 DE JUNIO—FIESTA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO

(S. Mateo, XVI, 13-19).

“En aquel tiempo: Viniendo Jesús al territorio de Cesárea de Filipo, preguntó a sus discípulos: ¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del hombre? Respondieron ellos: Unos dicen que Juan Bautista, otros que Elías, otros, Jeremías o alguno de los profetas. Díceles Jesús: Y vosotros, ¿quién decís que soy yo? Tomando la palabra Simón Pedro, dijo: Tú eres el Cristo, El Hijo de Dios vivo. Y Jesús, respondiendo, le dijo: Bienaventurado eres, Simón, hijo de Juan; porque no te ha revelado eso la carne y sangre, sino mi Padre que está en los cielos. Y yo te digo que tú eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Y a ti te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares sobre la tierra, será también atado en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra, será también desatado en los cielos”.

DÍA 30 DE JUNIO—DOMINGO VI DESPUES DE PENTECOSTES

(S. Marcos, VIII, 1-9).

“En aquel tiempo: Habiéndose juntado otra vez un gran concurso de gente, y no teniendo qué comer, convocados sus discípulos, les dijo: Me da compasión esta multitud de gentes, porque hace ya tres días que están conmigo y no tienen qué comer. Y si los envió a sus casas en ayunas, desfallecerán en el camino; pues algunos de ellos han venido de lejos. Respondieronle sus discípulos: ¿Y cómo podrá nadie en esta soledad procurarles pan en abundancia? El les preguntó: ¿Cuántos panes tenéis? Respondieron: Siete. Entonces mandó Jesús a la gente que se sentara en tierra; y tomando los siete panes, dando gracias, los partió; y dándoselos a sus discípulos para que los distribuyesen entre la gente, se los repartieron. Tenían, además, algunos pececillos; bendíjolos también, y mandó distribuirselos. Y comieron hasta saciarse; y de las sobras recogieron siete espuelas, siendo cerca de cuatro mil los que habían comido; y luego los despidió”.



Casos para el Mes de Septiembre

I

Ha surgido en una reunión, de Sacerdotes una discusión no pequeña acerca de si el pecado mortal es un impedimento para contraer el matrimonio. Los que se inclinaban al lado afirmativo argüían que el sacramento del matrimonio es un sacramento de vivos que supone al alma exenta de todo pecado mortal. Los que sostenían el negativo aducían el Derecho Canónico, en el cual el pecado mortal no se enumera ni entre los impedimentos dirimentes ni entre los impedientes.

Se pregunta:

¿Es el pecado mortal un impedimento del matrimonio?

¿Cuáles son según el Derecho Canónico los impedimentos impedientes y cuales los impedimentos dirimentes?

II

Francisco contrajo matrimonio con Berta porque la creía rica e ilustrada. Pero más tarde, al ver por experiencia que no es

ni lo uno ni lo otro, clama por la disolución del matrimonio, alegando que lo contrajo con Berta por error.

Se pregunta:

¿Qué clase de error es impedimento del matrimonio?

¿Este error de Francisco hace nulo su matrimonio con Berta?

III

Roberto contrajo matrimonio canónico con María a quien perdió lastimosamente en un naufragio de tal manera que durante siete años no supo nada de ella. Roberto, creyéndose libre del lazo matrimonial, pide y recibe las órdenes sagradas. Mas hé aquí que, después de recibido el sacerdocio, recibe pruebas concluyentes de que su esposa se salvó del naufragio y vive todavía.

Se pregunta:

¿Es válida la ordenación de Roberto?

¿Está aún ligado matrimonialmente con Berta?

¿Puede abandonarla libremente?

Y dado que no pueda ejercer las funciones sacerdotales estando unido en matrimonio, ¿qué consejo le darás?



CATEQUESIS

DEL SANTO CURA DE ARS

COMUNIÓN FRECUENTE

Comedite Panem meum

Hijos míos: todos los seres de la creación necesitan alimentarse si han de vivir: por eso creó Dios los árboles y las plantas, que son como una mesa espléndida, adonde van los animales a tomar lo que a cada cual le conviene. Necesario es también que nuestra alma se nutra. Mas, ¿adónde está su alimento? Hijos míos, queriendo Dios dar un manjar a nuestra alma para sustentarse durante la peregrinación de esta vida, extendió sus miradas sobre la creación entera y no encontró ninguno digno de ella. Entonces, recogiéndose en su interior, resolvió darse a Sí mismo. ¡Oh alma mía! ¡Cuán grande eres, pues sólo Dios puede llenarte!... El manjar de mi alma es la carne y sangre de un Dios. ¡Oh exquisito manjar! ¡No hay para el alma otro alimento sino

Dios! ¡Ninguna otra cosa le basta! ¡Sólo Dios puede llenarla y saciar su hambre! ¡No puede vivir sin su Dios!... ¡Felices las almas puras que tienen la dicha de unirse con Nuestro Señor por la Comunión! Brillarán en el Cielo cual vistosos diamantes, puesto que se verá a Dios en ellas (1). En todas las casas hay un lugar en donde se guardan las provisiones de familia: es la despensa. La Iglesia es la casa de las almas: es la casa de los cristianos. Pues bien; en esta casa hay también una despensa. ¿Veis el tabernáculo? Si preguntáis a las almas cristianas: “¿Qué es aquello?”, os responderán “Nuestra despensa”.

No hay, hijos míos, cosa tan grande como la Eucaristía. Comparad todas las buenas obras del mundo con una sola Comunión bien hecha y todas ellas serán como un granito de polvo frente a una montaña. Dirigid una petición a Dios cuando le tengáis en vuestro corazón y nada os podrá negar con tal que le ofrezcáis su santísimo Hijo y los méritos de su sagrada Pasión y muerte.

Hijos míos: si comprendieseis el valor de la Sagrada Comunión, evitaríais las más leves faltas por tener la dicha de comulgar con más frecuencia. Conservaríais el alma siempre pura a los ojos de Dios. Mirad, hijos míos: supongo que os habéis confesado hoy; por eso cuidaréis muy mucho de vuestra conducta y viviréis contentos con el pensamiento de que mañana vais a recibir al buen Dios en vuestro corazón... Mañana no podréis ofrendarle, puesto que vuestra alma estará embalsamada con la sangre preciosa de Nuestro Señor... ¡Oh qué vida tan hermosa!

¡Hijos míos!, cuán hermosa será en la vida eterna el alma que haya recibido al buen Dios digna y frecuentemente! El Cuerpo de Nuestro Señor brillará a través de nuestro cuerpo; su sangre adorable a través de nuestra sangre; nuestra alma vivirá unida con el alma de Nuestro Señor por toda la eternidad... ¡Allí es donde gozará de una dicha pura y perfecta!... Hijos míos: cuando el alma de un cristiano, que ha recibido a Nuestro Señor, entra en el cielo, se aumenta el gozo de los bienaventurados. Los ángeles y la Reina de los ángeles le salen al encuentro, porque en ella reconocen al Hijo de Dios. Entonces es cuando esta alma se resarcirá de las penas y sacrificios que habrá sufrido durante su vida mortal...

Hijos míos, ya se sabe cuando un alma ha recibido dignamente el Sacramento de la Eucaristía. Está completamente anegada en el amor, penetrada y trocada de tal manera, que no se la reconoce ya en sus obras y palabras... Es humilde, dulce, mortificada, caritativa y modesta; se aviene bien con todo el

(1) “Gloria ejus in te videbitur” (Is., L. 2).

mundo. Es un alma capaz de los mayores sacrificios; en una palabra: no es la de antes, sino completamente desconocida.

Acudid, pues, hijos míos, a la Comunión; acudid a Jesús con amor y confianza. ¡Id a vivir de El con el fin de vivir para El! No digáis que estáis demasiado ocupados en vuestros quehaceres. ¿Acaso no ha dicho el Salvador: "Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados; venid a mí y yo os aliviaré?" ¿Es posible que resistáis a una invitación tan tierna y amigable? No digáis que sois indignos. Verdad es que no sois dignos; mas estáis necesitados. Si Nuestro Señor hubiere mirado a nuestra dignidad, jamás habría instituído este excelente Sacramento de amor, porque nadie hay en el mundo que sea digno de El, ni siquiera los Santos, ni los ángeles, ni los arcángeles, ni siquiera la Santísima Virgen... más tuvo en cuenta nuestras necesidades y nosotros todos tenemos necesidad de El. No digáis, pues, que sois pecadores y demasiado miserables, y que esa es la razón de no atreveros a comulgar. Más me gustaría que dijeseis que estáis demasiado enfermos, y que por eso no queréis tomar ninguna medicina, ni llamar al médico...

Todos las oraciones de la Misa son una preparación para la Comunión y toda la vida del cristiano debe ser también una preparación para este acto sublime.

Debemos trabajar por ser dignos de recibir diariamente a Nuestro Señor. ¡Cuán humillados deberíamos de estar cuando, viendo a otros muchos acercarse a la Santa Mesa, nos quedamos nosotros inmóviles en nuestro sitio! ¡Qué dichoso es el ángel de la guarda que conduce a una alma inocente a la Santa Mesa! En los tiempos primeros de la Iglesia, todos los días comulgaban los cristianos. Mas, al resfriarse aquel primitivo fervor, se sustituyó el pan bendito por el Cuerpo de Nuestro Señor, lo cual es, sí, un consuelo, pero también una humillación... A decir verdad, es pan bendito, mas no el Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor...

Hay quienes comulgan espiritualmente al tomar el pan bendito. Si no podemos comulgar sacramentalmente, suplamos la falta, en cuanto posible sea, con la comunión espiritual, que podemos hacerla en cada instante; pues debemos tener siempre un deseo ardiente de recibir a nuestro buen Dios.

La Comunión produce en el alma lo que un soplado produce en la lumbre del hogar, donde va apagándose el fuego; pero que todavía hay mucha brasa y con soplar avívase la lumbre. Cuando, después de recibir los sacramentos, sentimos que se nos va entibiando el amor de Dios, al instante una Comunión espiritual... Cuando no podemos ir a la Iglesia, vayamos en espíritu ante el tabernáculo. Para Dios no hay tapias que le detengan. Digamos cinco Padrenuestros y cinco Avemarías para hacer la

comuni3n espiritual... No podemos recibir a Dios m1s de una vez al d1a; pero un alma abrasada de amor suple esta imposibilidad con el deseo de recibirle a cada instante.

¡Oh, hombre, cu1n grande eres... , pues comes y bebes el cuerpo y sangre de un Dios! ¡Oh qu1 vida tan dulce esta vida de uni3n con Dios! Es el para1so en la tierra; no hay ya ni penas, ni cruces. Cuando ten1is la dicha de haber recibido el buen Dios, sent1s un gozo y una dulzura en vuestro coraz3n... Las almas puras siempre los sienten y tambi1n las hace esta uni3n. fuertes y felices.

Hijos m1os: muy dichosos son los que reciben la Sagrada Comuni3n a la hora de la muerte. En el juicio particular que se celebra al punto de morir, el Padre Eterno ve en ellos a su Hijo y as1 no puede condenarlos al infierno. ¡Oh, no!... ¡Mirad, hijos m1os, cu1n ventajoso es el recibir los 1ltimos Sacramentos!

EL SACERDOTE

Terrenus Deus

Hijos m1os, hemos llegado al Sacramento del Orden. Parece que este Sacramento no guarda relaci3n con ninguno de vosotros y, sin embargo, pertenece a todo el mundo. El eleva al hombre hasta Dios. ¿Qui1n es el sacerdote? Es un hombre que est1 en lugar de Dios, un hombre que est1 revestido de todos los poderes divinos. "Id—dice Nuestro Se1or al sacerdote—, como mi Padre me envi3 a M1, as1 yo os envi3 a vosotros. Se me ha dado todo poder en el Cielo y en la tierra. Id, pues, y ense1ad a todas las naciones... El que a vosotros oye, a M1 me oye; el que a vosotros desprecia, a M1 me desprecia".

Cuando el sacerdote perdona los pecados no dice: "Dios os perdona", sino: "Yo os absuelvo". En la consagraci3n no dice: "Este es el Cuerpo de Nuestro Se1or", sino: "Este es mi cuerpo".

As1 como San Bernardo dice que todo nos viene por Mar1a, as1 podemos decir tambi1n que todo nos viene por el Sacerdote. S1, todas las dichas, todas las gracias, todos los dones celestiales.

Si no tuvi1semos el Sacramento del Orden no tendr1amos con nosotros a Nuestro Se1or. ¿Qui1n es el que le pone ah1, en el tabern1culo? El sacerdote. ¿Qui1n el que recib13 a vuestra alma en su entrada al mundo? El sacerdote. ¿Qui1n le alimenta para poder hacer su peregrinaci3n de esta vida a la otra? El sacerdote. ¿Qui1n le dispone para comparecer ante Dios, lav1ndola por primera vez en la sangre de Jesucristo? El sacerdote, y siempre el sacerdote. Y si llega a morir, ¿qui1n la resucitar1? Otra vez, el sacerdote. No podr1is recordar un

solo beneficio recibido de Dios sin que os encontréis, al lado de este sacerdote, con la imagen del sacerdote.

Id a confesaros con la Santísima Virgen o con un ángel. ¿Os podrán acaso absolver? No. ¿Os administrarán el cuerpo y la sangre de Nuestro Señor? Tampoco. La Santísima Virgen no puede hacer que su Hijo baje a la Hostia. Cien ángeles que estuvieren con vosotros no os podrían absolver. Y, sin embargo, cualquier sacerdote lo puede hacer. El puede decirnos: "Idos en paz, yo os perdono". ¡Oh! ¡Qué cosa tan grande es el sacerdote!

No comprendemos bien lo que es el sacerdote hasta entrar en el Cielo... Si aquí lo comprendiésemos, moriríamos, de espanto, si es que no de amor.

De nada nos servirían los otros beneficios sin sacerdotes. ¿De qué nos serviría una casa llena de oro no teniendo alguno que nos franquease la puerta? El sacerdote tiene la llave de los tesoros del Cielo; él es quien abre la puerta; él es el ecónomo de Dios y el administrador de sus bienes.

Sin sacerdote, de nada nos servirían la muerte y Pasión de Nuestro Señor. Fijaos en los pueblos salvajes. ¿De qué les sirve el que haya muerto Nuestro Señor? ¡Ay! No podrán tener parte en los beneficios de la Redención, mientras no tengan sacerdotes que les apliquen la sangre del Redentor.

El sacerdote no es sacerdote para sí: no se da la absolución a sí mismo, no se administra a sí los Sacramentos. No existe para sí, sino para vosotros.

¡Después de Dios el sacerdote es el todo!... Dejad una parroquia sin sacerdote durante veinte años y veréis.

Si el misionero M. y yo nos marchásemos de aquí, diríais, sin duda: "¿Qué vamos a hacer en esta iglesia? Si ya no se dice misa en ella; si ya no está Nuestro Señor para cuando queramos orar en su casa..."

Cuando se quiere destruir la religión, empíezase por perseguir al sacerdote, puesto que donde no hay sacerdote no existen sacrificios, y sin sacrificios no es posible la religión.

Si, cuando la campana os llama a la iglesia, os hiciesen esta pregunta: "¿Adónde vais?", podríais responder: "Voy, a alimentar mi alma". Y si, mostrando el tabernáculo, os preguntasen: "¿Qué es aquella puerta dorada?"—Es la repostería; es la **despensa** de mi alma.—¿Quién es el que tiene sus llaves, quién el que hace las provisiones, quién prepara el banquete y quién sirve a la mesa?—El sacerdote.—¿Y la comida?—Es el precioso cuerpo y sangre de Nuestro Señor". ¡Oh, Dios mío, Dios mío, cómo nos habéis amado!...

Mirad el poder que tiene el sacerdote: ¡La lengua del sacerdote, de un pedazo de pan hace un Dios! Esto es más grande

que crear el mundo. Alguien decía: “De manera de Santa Filomena obedece al Cura de Ars?” Por cierto bien le puede obedecer, puesto que el mismo Dios le obedece.

Si encontrase yo juntos a un sacerdote y a un ángel, primero que al ángel le saludaría al sacerdote. El ángel es un amigo de Dios, más el sacerdote es el que está en lugar de Dios... Santa Teresa besaba el lugar por donde había pasado un sacerdote...

Al ver a un sacerdote, debéis decir: “Ese es el que me ha hecho a mí hijo de Dios, el que me ha abierto el Cielo por medio del Santo Bautismo, el que me ha purificado después del pecado, el que me da el sustento de mi alma...” A la vista de un campanario podéis decir: “¿Qué es lo que hay allí?—El cuerpo de Nuestro Señor.—¿Cómo es que está allí?—Porque ha ido un sacerdote y ha dicho misa”.

¡Qué gozo tendrían los apóstoles, después de la resurrección de Nuestro Señor, al ver a su Maestro, que tanto les había amado! El mismo gozo deben tener los sacerdotes al ver a Nuestro Señor en sus manos... En mucho se aprecian los objetos que han sido puestos en la escudilla de la Santísima Virgen y el Niño Jesús, que se conserva en Loreto. Mas los dedos del sacerdote que han tocado la carne adorable de Jesucristo y que han sido introducidos en el cáliz que ha contenido toda su sangre y en el copón donde ha estado su Cuerpo, serán por ventura menos preciosos?

El sacerdote es el amor del Corazón de Jesús. Cuando veáis a un sacerdote, pensad en Nuestro Señor Jesucristo.

El Evangelio... nos cuenta, hermanos míos, que un pobre viajero estaba herido y tendido junto al camino de Jericó.

No es vuestro cuerpo, sino vuestra alma la que ha sido asesinada por el pecado. ¿Quién es este buen Samaritano que ha venido a curar vuestras llagas con bálsamo y aceite? Nuestro Señor Jesucristo, que bajó del Cielo. Y ¿adónde os ha llevado? No a una posada, sino al seno de la Iglesia. ¿A quién ha confiado vuestro cuidado? Al sacerdote, diciéndole: “Amigo mío, cuádalos bien y a mi vuelta te lo pagaré todo. ¿Cuándo volverá? Al fin del mundo, cuando venga a premiar a los buenos y a castigar a los malos.

Este buen Samaritano no vino sólo para uno, sino para todos. Todos nos hallamos en el estado de este pobre viajero, asesinados y dejados por muertos a la orilla del gran camino. No reusemos entrar en la hostería de la Santa Iglesia y recibir en ella los cuidados que el buen Samaritano nos ha preparado.

Para celebrar la misa sería necesario ser como un serafín. Yo le tengo en mis manos a Nuestro Señor. Le llevo a la derecha y allí se queda. Le llevo a la izquierda, y a la izquierda se

queda!... Si comprendiésemos lo que es la Misa, ¡moriríamos! No comprenderemos la dicha de poder decir Misa hasta que estemos en el Cielo. ¡Ah Dios mío, cuán digno de compasión es el Sacerdote que celebra la Santa Misa como si fuese una acción ordinaria!...



El Beato Juan Bosco

Fundador de los Salesianos



El día 5 de marzo, en la Sala del Consistorio del Vaticano, y bajo la presidencia de honor del Sumo Pontífice, se celebró la solemne lectura de los decretos referentes a la beatificación de Don Bosco, así como de los milagros que se le atribuyen.

La ceremonia, por la época especial en que ocurre y por expresa voluntad de Su Santidad, se ha celebrado con una solemnidad

extraordinaria. Asistieron los Cardenales Laurenti, prefecto de la Congregación de Ritos; Verde, ponente de la causa, y el Cardenal secretario de Estado, Mons. Pedro Gasparri, protector de los Salesianos.

La entrada del Pontífice en la Sala del Consistorio fué saludada con grandes aclamaciones por parte de las numerosísimas personas que se hallaban presentes. Seguidamente monseñor Mariani, secretario de la S. Congregación de Ritos, procedió a la lectura del decreto de beatificación. Terminada la lectura del decreto, el profesor sacerdote Tomasetti, procurador general de los Salesianos y postulador de la causa, leyó un mensaje de

homenaje y filial devoción al Pontífice, en el que comenzó afirmando la alegría inmensa de los salesianos por la elevación a los altares de Don Bosco, a quien Pío XI ha llamado con justicia "propugnador gigante de la educación juvenil".

Su Santidad pronunció a continuación un discurso notabilísimo.

Comienza poniendo de relieve la admirable coincidencia de la lectura de los decretos con la fiesta del Patriarca San José, coincidencia por la cual se podría decir que el propio San José se ha encargado de exaltar a este excelente siervo de María Auxiliadora. Pone asimismo de relieve la coincidencia con los grandiosos acontecimientos cuyo eco perdura en todo el mundo.

El Pontífice recuerda que hace justamente cuarenta y seis años tuvo un encuentro con Don Bosco, y dice que hoy vuelven a encontrarse, siquiera el encuentro sea espiritual: Don Bosco, desde la luz de los milagros; el Pontífice, desde la autoridad que le consiente determinarlos y proclamarlos.

Afirma a continuación que toda la vida de Don Bosco es riquísima en milagros, y que los dos milagros citados para la beatificación no constituyen más que un ejemplo. Toda la vida de Don Bosco, y aun su supervivencia, han sido y continúan siendo un milagro, a pesar de que, cuando de él se trata, lo extraordinario se convierte en cosa ordinaria. Basta pensar en los comienzos de su Obra y en el desarrollo de la triple familia salesiana, que es como el "longa manus" de Don Bosco y que hoy abraza a todo el mundo. Basta pensar en los millares de iglesias y de capillas, en los millones de discípulos y de ex discípulos salidos de las casas de Don Bosco. Basta añadir a todo lo anterior la inmensa multitud de salesianos, de hermanas de María Auxiliadora, de todos los colaboradores de su Obra, que son millares.

Además de esto, Don Bosco tuvo aún tiempo para escribir sesenta libros, de los cuales uno, la "Historia de Italia" en dos tomos, es verdaderamente clásico, y ha tenido seiscientas ediciones en sólo veinte años que hace que vio la luz. Débense asimismo recordar sus "lecturas católicas", esparcidas en millones de volúmenes, y hay que recordar también la enorme tirada en múltiples lenguas del "Boletín salesiano". ¡Cómo se advierte en todo esto la inexhausta energía de Don Bosco! La característica de Don Bosco fué siempre el amor de las almas, especialmente las de los jóvenes.

Su Santidad concluye otorgando su bendición especial a todos los hijos de la grande y benemérita familia salesiana, a sus casas, institutos y misiones; a las hermanas de María Auxiliadora, a sus discípulos, ex discípulos y cooperadores, y, en fin, a todo este vastísimo imperio que pide ardiente e incansablemente nuevas almas.



Mons. Finneemann, Obispo Tit. de Sora

La Consagración.—Ante una concurrencia tan numerosa como selecta, se celebraron el día 21 por la mañana las impresionantes ceremonias de la Consagración Episcopal de S. I. Mons. Guillermo Finneemann, Obispo Titular de Sora y Auxiliar de Manila. Ocupaban sus asientos respectivos colocados en el crucero de la nave central el Exemo. Sr. Delegado de S. S. en Filipinas. Mons. Piani, y los Ilmos. y Rvdmos. Mons. J. McCloskey, de Jaro, José Clos, Obispo de Zamboanga, Mons. José Bustamante, Vicario General y Provisor del Arzobispado. Mons. Sofronio Haebang, Obispo de Calbayog, Mons. Jurgens, Obispo de Tugugarao, y Mons. Raymundo Salinas, Abad Mitrado de los RR. PP. Benedictinos.

Detras de los asientos de los Ilmos. Prelados se hallaban Superiores de las Ordenes y Congregaciones Religiosas, Rectores de los Colegios Católicos, muchos y distinguidos sacerdotes tanto del Clero Secular como del Regular, algunos de los cuales tomaron también asiento en el Prebiterio. Los distinguidos padrinos del Consagrando ocupaban también sus asientos respectivos en la nave central, y en el resto del templo se apiñaban una multitud de fieles de diversas categorías, y condiciones.

En gracia a la brevedad no detallaremos las ceremonias solemnes de la Consagración. Diremos sólo que las bulas fueron leídas por el Ilmo. Mons. Hipólito Arceo, Camarero Secreto Supernumerario de

S. S. y Párroco del distrito de San Miguel quien en las ceremonias actuaba de Presbítero Asistente. El Ilmo. Mons. Juan Sumera, Prelado Doméstico de S. S. y el M. R. P. Dr. Luis López, Vicario Foráneo de Bulacán y Párroco de Meycauayan fueron los diaconos de honor. El diácono de oficio fué el R. P. Dr. Siméon Gutiérrez. Párroco de Polo, y el subdiácono, el R. P. José N. Jovellanos, Párroco de Tondo. De maestro de ceremonias actuó el R. P. Prudencio Aguinaldo. Párroco de Sampaloc, ayudado de los RR. PP. Gabriel Salavería. Vice Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Intramuros y Elias Reyes Párroco de Taguig, Rizal.

Los Sres. Seminaristas del Seminario de San Carlos se encargaron del servicio del altar y del coro.

Terminada la lectura de la bula "païoma mensajera del Vaticano, que es el alcázar de nuestra fé", en frase del elocuente orador sagrado P. José Fernandez, C. M. Párroco de San Marcelino, comenzó el Examen, y una vez concluido este comenzó la Misa y Consagración, llevándose a cabo las emocionantes y hondamente significativas ceremonias, a las cuales seguían religiosa atención todos los asistentes, para aprovechar las lecciones que tales ritos entrañan.

Terminada la Misa, subió al púlpito el mencionado P. Fernández quien con su estilo poético, comenzó haciendo un hermoso resumen de las ceremonias acabadas de realizar

hasta aquel momento. Del nuevo prelado dijo el P. Fernandez que ya no necesitaba presentación puesto que ya la habían hecho sus virtudes, sus trabajos y sus laureles en el más difícil y el más divino de todos los ministerios, el de la cura de almas. Dijo que después de ungido el Consagrado había que armarle guerrero, conquistador y caudillo de almas, para lo cual se colocó sobre su pecho una cruz que le servirá de coraza, en su mano un anillo que debe recordarle con los resplandores de su amatista la fidelidad que debe a la Iglesia, sobre su cabeza ese casco refulgente que llamamos mitra, su mano derecha empuña en fin, dijo el orador el báculo pastoral, símbolo de la autoridad, cayado amoroso que debe tender a sus ovejas y maza de hierro con que debe quebrantar a los lobos que intenten asaltar los linderos de su heredad.

Más adelante dijo que el nuevo obispo no es filipino en el estricto sentido y geográfico de la palabra, pero, añadió, al hombre que un día abandonó el techo que le vio nacer, se desprendió de los brazos de sus seres queridos, renunció a las ilusiones de su juventud, a las amistades de su infancia y a la lengua en que aprendió a balbucir el nombre de Dios, a los halagos de una civilización copiosa de la que es su patria el más alto exponente que existe en el mundo, y dócil la voz de Dios y alimentando sólo en su alma la pasión de su gloria, y cruzó los mares y vino a otro mundo no para explotar sus riquezas y ambicionar en él puesto honoríficos, sino para dirigirse a una de las diócesis más pobres de estas Islas, y en esa diócesis elegir el rincón más oscuro y desolado de todos, medio sentado aún

en las sombras del paganismo y de herejía, y en él se mezcla con sus más humildes hijos y se entrega al más rudo trabajo de evangelizarlos y abrirlos la ruta del Cielo y en ese trabajo consume sus mejores energías, los más floridos años de su vida, sin apartarse jamás de la fragua del sacrificio, a un hombre así dijo el P. Fernández, si un día sin él pretenderlo ni soñando siquiera se le saca del silencio y de la soledad para colocarlo sobre el candelero de la Iglesia, no hay derecho a considerarlo como extranjero. Ese hombre, dijo después el P. Fernandez, es de casa más de casa que los que han visto la luz material bajo nuestros cielos y la luz moral en nuestras universidades y sólo emplean los beneficios de la primera para alumbra las diversiones y ocios de su vida y los de la segunda para satisfacer sus apetitos y sus ambiciones.

Se refirió luego al estado religioso del nuevo Obispo, estado que es una corona más sobre su frente, y recordó al glorioso fundador de la Orden de la Congregación del Verbo Divino, el P. Jansens a quien hay que comparar con S. Vicente de Paul, un Don Boseo y un P. Claret. Dijo después que las virtudes del nuevo Obispo, ligadas con el voto de pobreza, le harán no ambicionar, no buscar nada de nosotros, y que si algo tiene que pedirnos no será para él, será para convertirlo en iglesias y escuelas para nuestros hijos y en pan para nuestros pobres.

Luego pasó a considerar la grandeza espiritual del obispo, que le viene de su adhesión a la Cátedra de San Pedro, y esto fué ocasión para el P. Fernandez entonara un brioso himno al episcopado católico que tiene la gloria exclusiva de la santidad recordando los heroismos de

esclarecidos y santos Obispos. Dedicó también un recuerdo a la anciana madre del nuevo Obispo, que aun vive y reside en el pueblo natal de Mons. Finnemann.

Gloria al episcopado católico, terminó diciendo el elocuente orador sagrado, y antes de retirarnos de aquí pidamos al cielo que sea continuador de estas glorias prelaticias el nuevo Obispo que hoy acaba de ser constituido sobre la grey de Israel. Es la mejor felicitación que podamos celebrar su triunfo y la mejor oración con que podamos coronarlo y hacerlo fecundo y duradero. Señor: con el corazón en los labios te pedimos que permanezca y que nos apaciente por muchos años la grandeza de tu poder y en la dulzura de tu nombre.

Después del sermón, se realizaron las últimas ceremonias de la Consagración, como el ir en procesión el Consagrado en compañía de los Prelados Asistentes por las naves laterales del templo, mientras se entona el Te Deum, y vuelto al altar, y revestido con todos los ornamentos episcopales, da la bendición episcopal al pueblo, y después arrodillándose tres veces ante el Consagrante y diciendo "Ad multos annos", éste y los Obispos asistentes le dan el osculo de paz y rezado el último evangelio se termina la Consagración. Inmediatamente después subieron al altar todos los demás Prelados y felicitaron a Mons. Finnemann, siguiendo después todo los demás sacerdotes y fieles que se hallaban en el templo, quienes besaron el anillo pastoral del nuevo.

Serian las once y media cuando el desfile se inició.

El Banquete.—“Nunca he dudado de la buena voluntad del Clero Fili-

pino ni de su adhesión a la voluntad y deseos del Santo Padre”. Con estas o parecidas palabras se expresó el Ilmo y Rvdmo. Mons. Guillermo Finnemann en su discurso pronunciado en el banquete de anoche en la Palma de Mallorca ante una selecta concurrencia de cerca de ciento cuarenta personas entre las cuales se hallaban desde las más altas autoridades de la Iglesia en Filipinas hasta los más humildes párrocos.

Como afianzando su afirmación Mons. Finnemann mencionó el hecho de que desde que se hizo pública su elección ha recibido un sin número de felicitaciones, por telégrafo; de palabra y por carta de casi todos los miembros del Clero Filipino. Manifestó al mismo tiempo hondo pesar por haber sido usados injustamente por algunos periódicos de la localidad los nombres de algunos miembros del Clero Filipino a raíz del incidente poco relacionado con su nombramiento.

En una parte de su discurso Mons. Finnemann dijo que “no se puede ser buen filipino sin ser buen católico”, lo cual fué acogido por la concurrencia con atronadores aplausos. Terminó el ilustre orador expresando su agradecimiento a todos y a cada uno de los que de alguna manera tomaron parte en su consagración episcopal.

El primer orador de la noche fué S. E. I. Sr. Arzobispo de Manila Mons. Dr. Miguel O'Doherty, quien tuvo frase de elogio para el nuevo Príncipe de la Iglesia, felicitándole al mismo por su elevación a la dignidad episcopal.

Siguió después el Excmo. Mons. Piani Delegado Apostólico de S. S. quien aludió en su brillante y conmovedor discurso al incidente de

desagradable memoria antes indicado. Dijo en parte Su Exceleñcia que ya que las alegadas protestas contra el nombramiento de Mons. Finneñann se publicaron en cierto sector de la prensa de la capital quería también leer públicamente varios documentos que sin duda desvirtúan toda afirmación de que el Clero Filipino, el verdadero clero filipino, tomó la actitud que se le atribuía injustamente. Pasó a leer después Su Exceleñcia varios párrafos de la magna carta del Concilio Manilano, así como también dos cartas de adhesión procedentes de un ilustre obispo filipino y de un vicario general. En estos dos documentos protestaban sus autores enérgicamente contra los periódicos de Manila que publicaron insidias contra el Clero y reiteraban una vez más su firme adhesión a la voluntad del Padre Santo.

Terminó su discurso Mons. Piani diciendo ¡Viva el Clero Filipino viva Mons. Finneñann!

El P. Pedro Santos, dignísimo cura párroco de Bacolor, Pampanga, también hizo uso de la palabra. Fué breve, coneretándose a felicitar al nuevo obispo y al mismo tiempo elogiar sus trabajos durante sus diecisiete años de estancia en Filipinas.

Hablaron también el R. P. Dr. Simeón Gutierrez, cura párroco de Polo, Bulacán, y el Sr. D. Angel Ansaldo, quienes, como el orador que les precedió felicitaron y alabaron a Mons. Finneñann. El R. P. Dr. Luis E. López, dignísimo Vicario de Bulacán, actuó de presentador habiendo merecido en su difícil co-

metido repetidos aplausos. En una de sus presentaciones el P. López dijo que estaba seguro de que como él todos los clérigos filipinos allí presentes sintieron profundamente el triste incidente a que se refirió en su discurso, S. E. Mons. Piani.

Entre los distinguidos comensales, además de los que hicieron uso de la palabra, recordamos hacer visto a sus Illmas, los Sres. Obispos, Jurgens, McCloskey, Clos, Sancho, Hachang, Verzosa, Mons. José Bustamante, el Abad Benedictino Mons. Salinas el Padre de la Peña, que representaba al Sr. Obispo de Cebú, a Mons. Arceo a los Reverendos Superior y Rector de los Jesuitas, al P. Prior de Sto. Domingo, al P. Rector de San Juan de Letrán, al Rector de La Salle, al P. Superior de los Capuchinos, al Prior de los Franciscanos, al P. Prior de los Agustinos, al Prior de los Recoletos, a los dignísimos párrocos de muchos pueblos de la Archidiócesis, a los distinguidos padrinos y madrinas de Mons. Finneñann, a los Sres. Ansaldo, Araneta, Cavanna, Vicente, Reyes, Delgado y muchos otros más cuyos nombres sentimos no recordar.

Mensaje al pueblo Filipino.—

“Desde las columnas de LA DEFENSA bendigo a nuestra amada Filipinas y hago votos de toda mi alma por su prosperidad y progreso y principalmente porque se conserve y acreciente su fe católica para mayor gloria de Dios N. S. y felicidad continua del pueblo filipino.

† GUILLERMO

Obispo tit. de Sora.”

Mons. Guerrero, Primer Obispo de Lingayen

La Comitiva.—El día 23 salió de Manila a las 7 en punto el tren especial que conducía a Lingayen la comitiva de los Manilanos para asistir a las Fiestas de Mons. Guerrero. En el coche especial iban Mons. Hacbang y Mons. Guerrero acompañados de algunas Dignidades eclesiásticas y de los Superiores de las Ordenes Religiosas. Los demás Sres. Obispos fueron en autos particulares. Después seguía un coche de primera lleno de Sacerdotes y Religiosos, y después otros dos coches de los fieles de la Ermita. Al llegar a Dagupan fueron obsequiados los Sres. Obispos y Sacerdotes en el Convento parroquial con una comida, haciendo lo propio con los seglares las familias donde se debían hospedar.

La grande hospitalidad que los de Lingayén demostraron a su nuevo Prelado y a toda la Comitiva, no será olvidado en el transeurso del tiempo. Y esto se puede asegurar porque estará escrito en las páginas de la historia de la Sede Episcopal de Lingayén y en la mente de cada uno de los que asistieron a la Solemne y memorable Consagración del Obispo Mons. Guerrero. No solamente Lingayén se había preparado para recibir dignamente al nuevo Prelado. También varios otros pueblos lo habían hecho, como por ejemplo, el pueblo de Dagupan que se preparó muy bien; inclusive los chinos de aquel lugar pusieron banderas en las puertas de sus respectivas tiendas. Desde Dagupan hasta Lin-

gayén se erigieron más de 20 arcos y a los dos lados del camino provincial, desde la entrada del pueblo hasta llegar a la Catedral, se plantaron plátanos de los que colgaban cadenas de flores y banderitas que hacían recordar el Domingo de Ramos. Cada hogar hizo lo mismo.

He aquí la relación de las personas que generosamente ofrecieron sus casas a los miembros de la Comitiva: Sres. y Srtas. Unson y Reyes, Sres. Antonio Sison, Antonio Nable José, Mariano C. Morales, Enrique Posadas, Rafael Hidalgo, Juan Ramos, Marcial Reyes, José Crisóstomo, Emiliano A. Ramos, Vicente Carlota, Mariano Celis, Fermín y Sulpicio Soriano, Nicomedes T. Rupisan, José Gutiérrez, Emiliano Llamas, Pastor M. Endencia, Vicente J. Angeles, Máximo Cuesta, Dr. Alfredo Avato, José Ferrer, Sison Jiménez, Numeriano Flores, Antonio Bengzon, Panfilo López Vicente Bengzon, José P. Bengzon, Anacleto Ramos, Servillano de la Cruz, Dr. Antonio Solis, Hermenegildo Acosta, Gobernador Aquino, Rafael Puzon, Pascual Padilla, Pedro Encarnación, Arturo Nitorreda, Jorge Castro, M. Mendoza, Isidoro Eiapno y Vicente Nable.

La PAN TRAN CO. gratuitamente ofreció todos sus autobuses al servicio de todos los miembros de la Comitiva, sin olvidar de mencionar el hecho de que los Señores que recibieron en sus casas a los forasteros, también dejaron a disposición de los mismos sus autos.

En el Colegio de Padres Dominicos de Dagupan se hospedaron el Sr. Delegado Apostólico, el Sr. Obispo de Lipa y el Revmo. Abad de San Beda con los respectivos acompañantes, más varios Padres Dominicos. El Sr. Obispo de ueva Segovia se hospedó en el Santuario de Manaog.

La Toma de Posesión.—A las 4 comenzó el desfile de automóviles desde el Convento de Dagupan hasta Lingayén.

Eran las 6 cuando el nuevo Obispo entraba triunfalmente en la Catedral de Lingayén. Después de orar, tomó su asiento colocado en el centro del Presbiterio hacia el lado del Evangelio. Inmediatamente se procedió a la lectura por el Rev. P. Isaias Edralin, desde el púlpito, de las tres Bulas. La Bula sobre su nombramiento para ocupar el Episcopado de Lingayén dirigida al Clero se tradujo al Pangasinan.

Terminada la lectura de las Bulas y conducido por el Sr. Delegado Apostólico y el Sr. Arzobispo de Manila, a su Trono Episcopal levantado hacia el lado derecho del Presbiterio, el Sr. Delegado Apostólico, desde el púlpito, dirigió la palabra al pueblo felicitándole por el acontecimiento y luego expuso los méritos de Mons. Guerrero, pidiendo al pueblo que fuese amante de la Virgen Santísima como lo es su nuevo Prelado quien se consagraba el día 24 de Mayo, fiesta de María Auxiliadora de que es ferviente devoto. Siguió después el besa-manos del Clero de la Diócesis, en prueba de adhesión y sumisión a su nuevo Prelado, y, finalmente, se cantó el Te Deum, terminado el cual Mons. Guerrero dió su bendición ordinaria al pueblo.

Por orden del Sr. Arzobispo levantó acta el P. A. Santamaria, Fiscal Eclesiástico de Manila y fué firmada por los Sres. Arzobispos y Obispos presentes al acto.

A las 7 p. m. comenzaron los hermosos fuegos artificiales que duraron cerca de dos horas. Hubo conciertos de Bandas de Música durante la noche entera.

La Consagración.—El día 24, Viernes, a las 7 de la Mañana, comenzaron los oficios de la Consagración.

El Sr. Arzobispo de Manila, Excmo. y Revmo. Mons. Miguel J. O'Doherty, fué el Consagrante y los Ilmos Monseñores Alfredo Verzosa y Santiago Sancho, Obispos Asistentes.

El Rev. P. Dr. Fr. Alberto Santamaria, O. P. Fiscal Eclesiástico, actuó de Maestro de Ceremonias del Prelado Consagrante; y el Rev. P. Paulino Garcia, O. S. B., de Maestro de Ceremonias de Mons. Guerrero.

Asistieron en el acto, desde el Presbiterio, el Sr. Delegado Apostólico de S. S., los Ilmos. y Revmos. Jaime McCloskey, Obispo de Jaro, Mons. Sofronio Haebang, Obispo de Calbayog, Mons. Jose Clos, Obispo Zamboanga, Mons. Constancio Jurgens, Obispo de Tuguegarao, Mons. Guillermo Finnemann, Obispo Auxiliar de Manila, Ilmo. y Revmo. y Raymundo Salinas, Abad Benedictino.

Ocupaban los sitios de preferencia, después de los Sres. Obispos, Dn. León y Dña. Aurora, padres del nuevo Prelado; y después se hallaban los Padrinos, Madrinas, Representantes de ambos Cleros, Caballeros de Colón y Defensores de la Libertad.

Después de la Consagración y de

la Misa, se cantó el Te Deum a tres veces y al mismo tiempo Mons. Guerrero recorría el interior del templo bendiciendo al pueblo.

El Cura Párroco de la Ermita, R. P. Fr. Cesareo de Legaría, Capuchino, se encargó de la Catedra del Espíritu Santo, y con verdadera elocuencia y entusiasmo expuso las responsabilidades de un Obispo y condensó su sermón en el principio "In nomine Domini."

Terminado el Te Deum, el pueblo se acercó a besar el Anillo Pastoral, siendo Dn. León y Dña. Aurora de los primeros en besar dicho anillo, recibiendo la primera Bendición de Mons. Guerrero.

La Misa de dos veces la cantaron Religiosos de todas las Corporaciones, Sacerdotes, Seminaristas de varios Seminarios, el Colegio de Típules de Catedral y los Cantores de la Catedral de Lingayén.

Cerca de las 11 de la Mañana terminaban los sublimes oficios de la Consagración.

Banquete en el Palacio.—A las 12 del medio día se celebró el Gran Banquete Oficial en el Palacio Episcopal. En este banquete tomaron parte funcionarios de todos los ramos del Gobierno. Recordamos al Senador Sisón, al Hon. Honorio Ventura, Secretario del Interior, al Hon. Juez de P. M. Endencia, al Representante Soliven, al Hon. Bernabé Aquino, Gobernador Provincial de Pangasinán, al Hon. Fiscal Provincial, de Bengzon, y otros cuyos nombres sentimos no recordar. Caballeros de Colón de Manila asistieron también a este banquete así como varios Defensores de la Libertad de Pangasinán. También estaban presentes todos los Sres. Obis-

pos de Filipinas. Superiores de todas las Corporaciones Religiosas y muchos Sres. Sacerdotes del Clero Secular y Regular.

El Hon. Juez Endencia actuó de presentador desempeñando su papel de un modo insuperable.

El primero en hacer uso de la palabra fué el Hon. Gobernador Provincial, Sr. Bernabé Aquino, quien después de pedir a los comensales que hicieran el honor de brindar sus copas por Mons. Guerrero, entre otras cosas dijo: Mons. Guerrero la suerte es nuestra y también vuestra. Digo esto porque la Provincia de Pangasinán es eminentemente Católica. Todos sus funcionarios son Católicos y por eso a esta Provincia le ha cabido el honor de tener en su Capital la Sede Episcopal cuyo primer Obispo es Mons. Guerrero. Le aseguro, Ilmo. Prelado, que podéis contar siempre con la cooperación de las Autoridades Civiles de esta Provincial, siempre que se trate del bien material y espiritual de la misma.

Siguió luego el R. P. Trinidad Ranjo. Este Padre, representando Lingayén, habló con suma maestría, fluidez y sencillez y en castellano; parecía un español de pura cepa. Citó las palabras del Sr. Delegado Apostólico quien dijo en una ocasión las palabras siguientes: "Filipinas, tratándose de la fe, es una Estrella refulgente caída en el Pacífico que irradia sus fulgores de esa Fe Católica a los otros países limítrofes circunvecinos. Y con respecto a la Diócesis de Lingayén, aseguró que la misma contribuirá grandemente por medio de Mons. Guerrero y su Clero, a predicar la Fe de Obispo para la salvación de las almas, por el bien de Filipinas y para gloria de Dios.

Después del P. Ranjo dirigió la palabra el Representante Soliven.

Dijo que no solamente las Autoridades Eclesiásticas tienen el sagrado deber de promover y propagar la Fe Católica en las Islas, sino también todos y cada uno de los habitantes de Filipinas que deben sacrificarse para que se generalice la instrucción religiosa de nuestros niños de hoy que el día de mañana serán los ciudadanos responsables de su país. Citó al difunto Generalísimo FOCH y dijo que este gran hombre antes de comenzar cualquier empresa solía rezar el Santo Rosario. Y dijo también a los comensales que tenemos hoy día al Secretario del Interior, Hon. Honorio Ventura, que no se avergüenza de rezar el Sto. Rosario en público ni se intimida en llamarse Católico. Estos son los hombres que necesitamos para el día de mañana, únicos que no son capaces de traicionar a Dios y a su Patria. Terminó felicitando a Mons. Guerrero.

El M. R. P. Fr. Jesús Bort, O. P., Rector del Colegio de S. Alberto Magno, también habló. Probó como fué desarrollándose el Catolicismo en la provincia de Pangasinán desde los principios de la dominación española, y dijo que la provincia de Pangasinán siempre ha profesado y abrazado la Fe Católica y aseguró a Mons. Guerrero que su Diócesis permanecerá fiel a sus tradiciones por medio de la Sma. Virgen del Rosario de Manaoag. Y dirigiéndose a Mons. Guerrero, dijo que la Orden Dominicana se enorgullece de decir que en las aulas de la Tricentennial University de Sto. Tomás ha tenido la ocasión de beber las aguas del saber y de la virtud el primer Obispo de Lingayén.

Siguió el Sec. del Interior Hon.

Ventura. Dijo que Mons. Guerrero fué compañero suyo en la Universidad de Sto. Tomas cuando estudiaban juntamente el Derecho. No pudo hablar de otro tema, pues tenía un compromiso urgente en el Gobierno. Sólo contó anécdotas de su compañero. Según él, tuvieron un profesor que brillaba por sus ausencias en las clases que tenían alternas, Lunes, Miércoles y Viernes y los discípulos, acostumbrados a la conducta de su Profesor, le imitaron en faltar también a sus clases. Un día, el Profesor en encontró solo con cuatro de sus alumnos, entre ellos estaba Mons. Guerrero; entonces el profesor extrañado de la ausencia de los otros discípulos, preguntó por la causa de su ausencia a lo que los cuatro le contestaron que sus compañeros no habían venido porque sabían que el profesor no iba a venir. A esto el profesor las replicó diciendo: "En castigo no vendré al día siguiente." Como ven ustedes, nuestro profesor brilló por su ausencia en clase. Solo una cosa os diré, que a pesar de aquella advertencia de nuestro Profesor de que iba a faltar intencionalmente a clase, sin embargo, les aseguro a Uds. que Mons. Guerrero, hizo lo contrario, es decir, con o sin Profesor fué a clase. De todo esto, decía el Sec. Ventura—deduzco que mi querido compañero desempeñará su nuevo cargo con más celo y ahinco que, por razón de su dignidad, no es más que la continuación de sus palabras y actos iluminada por la luz de humildad que se reflejan en él desde las aulas de la Universidad.

El P. Cándido del Rosario habló en nombre del Clero Manilano. Expresó a Mons. Guerrero sus mejores deseos en nombre de sus compañeros y luego, dirigiéndose al Representante

tante de S. S. y al Sr. Arzobispo Manila les dijo que el Clero Manilano siempre ha acatado y acatará las órdenes de las Autoridades competentes e inclusive darán sus vidas, si fuere necesario, en defensa de la Fe y negó que entre sus compañeros existieran descontentos e irregularidades...

El Señor Sison, fué otro de los oradores. Felicitó a Mons. Guerrero y después pasó a relatar hechos que desde un principio requerían la fundación de un Seminario en la Provincia de Pangasinán; y ahora que Mons. Guerrero—decía,—ocupa la Sede Episcopal de Lingayén, estoy seguro de que la Vocación Religiosa en nuestros niños y jóvenes de esta nueva Diócesis, se aumentará más bajo la acertada y sabia dirección de mi querido Prelado.

Después del discurso del Senador Sison, tomó la palabra el dignísimo Sr. Arzobispado de Manila. Dijo muchas cosas sobre Mons. Guerrero que conmovieron a todos los comensales “Veo en vuestros semblantes, decía—grandes alegrías del alma por la exaltación de Mons. Guerrero, que hoy celebramos. También participo de vuestras alegrías, pero os confieso francamente, que también estoy muy triste, pero grandemente triste porque he perdido la mano derecha; quiero decir que es un gran pérdida para Manila y una ganancia para Lingayén. Estoy seguro de que esta nueva Diócesis será próspera siempre bajo la administración de su nuevo Prelado, porque él ha demostrado en todas las ocasiones obediencia, humildad y cumplimiento del deber, y por eso repito que estoy triste por esa pérdida para Manila aunque es una ganancia para Lingayén.”

El penúltimo orador fué el Sr. De-

legado Apostólico S. S. Dijo que el Senador Sison y el Representante Soliven ya habían expuesto los puntos y problemas más esenciales, y por eso limitaba a decir que confiaba y esperaba que lo que habían dicho los dos legisladores, cómo buenos pilares del Catolicismo, se haría mediante la protección de la Sma. Virgen, por el progreso de Pangasinán y de Filipinas en general, conservando así el hermoso título de “Unico pueblo Cristiano en el Oriente.”

Como último orador se levantó Mons. Guerrero, levantándose todos también.

Explicó el gran poder de María Santísima en favor de las almas que le invocan. Todo su discurso consistió en alabar y elevar su plegaria a la Virgen Sma. en reconocimiento de los favores recibidos y encomendó su Diócesis en manos de Maria Auxiliadora.

“Soy indigno de todas esas alabanzas de que he sido objeto en vuestras expresiones, pero, si algo bueno tengo en mí, ese algo no me pertenece a mí; es de mi mamá... de mi madre la Virgen Sma. Maria Auxiliadora. Todo sea por mi madre y que me conserve y me haga digno de este cargo que ostento desde hoy, día de su fiesta.”

Así terminó aquel hermoso e inolvidable banquete, con las tiernas palabras de Mons. Guerrero dedicadas a la Virgen Maria eran ya pasadas de las tres.

Por la noche, a las 7 y media, hubo otra vez fuegos artificiales y conciertos por las bandas de música en las glorietas daban frente al Palacio. Duraron estas recreaciones hasta las 10 y media.

La Misa en Manaoag.—El Sábado, 25, estando el Santuario de la Vir-

gen del Rosario de Manoag completamente lleno por la multitud de fieles y con la asistencia del Sr. Delegado Apostólico, el Sr. Obispo de Calbayog y muchos de la Comitiva, celebró el nuevo Sr. Obispo una Misa rezada que aplicó por la prosperidad de su diócesis, repartiendo la Sagrada Comunión a muchos asistentes tanto de la Comitiva como del pueblo. Después el mismo Sr. Obispo leyó la fórmula de Consagración de su clero y pueblo a la Virgen del Rosario cuya devoción está tan propaganda por toda la diócesis.

Tanto al entrar en la Iglesia como al salir fué conducido bajo palio.

A las doce en punto salía de Da-

gupan el tren especial con la Comitiva de Manila.

Mensaje al Pueblo Filipino.—

“Por mi Patria y por cuantos de corazón la aman y laboran por su progreso social y religioso, he rogado en este día de mi consagración episcopal. LA DEFENSA, a la cual bendigo por su misión religioso-educativa, manifieste a todos mis compatriotas los votos que hago en este día al Altísimo por el éxito y el triunfo de nuestra idolatrada Filipinas.

† CESAR MARIA

Obispo de Lingayén.”

Noticias varias

Nombramientos en el Clero de Nueva Cáceres.—Rev. P. Lie Casimiro Lladoc—Párroco y Vic. For. de Daet, Cams. Norte. Rev. P. Patricio Zaño—Párroco de Paracale, Cams. Norte. Rev. P. Daniel Ostonal—Párroco de Bagamanoc, Catanduanes. Rev. P. Leopoldo Rago—Vicario Eeónomo de Oas, Albay. Rev. P. Francisco Belen—Párroco de Sagñay, Camarines Sur. Rev. P. Alfonso Molina—Coadjutór de Sorsogon, Sorsogon. Rev. P. Apolonio Molina—Coadjutór de San José, Camarines Sur. Rev. P. Justo Consulta—Coadjutór de Cataingan y Capellán en las Misiones de los barrios. Rev. P. Perfecto Valenzuela—Coadjutór de Juban, Sorsogon. Rev. P. Remigio Florin—Coadjutór de Bao, Camarines Sur. Rev. P. Celedonio Ricasio—Coadjutór de Ba-

con, Sorsogon.

Necrologio.—El día 25 del mes pasado falleció en la casa paterna el Rev. P. Pantaleon Rivera, Párroco que fué del pueblo de Sagñay de la diócesis de Nueva Cáceres. Coincidiendo su muerte con la presencia de numerosos sacerdotes que estaban en ejercicios espirituales en el Seminario el sepelio se caracterizó por una nutrida representación del Clero Novo-cacerense y con la asistencia del Ilmo. Sr. Obispo, Monseñor Reyes. Descanse en paz.

En Manila ha muerto también el Muy Ilustre Sr. D. Ignacio Tambungui, Maestrescuela de la Catedral de Manila, que fué Capellán del Hospital de San Juan de Dios y Secretario del Arzobispado.

¡Descansen en paz!



Ilmo. y Rmo. Mons. Santiago Sancho
Obispo de Nueva Segovia.